

Comentario a la sesión de ayer

La admirable tónica de la Cámara

Las horas de máxima responsabilidad deben ser también las de máxima serenidad en las personas que tienen en sus manos los destinos políticos de un pueblo. Y que las horas que vive España son graves y solemnes nadie puede negarlo. La República, recientemente proclamada, está siendo combatida indirecta y solapadamente. Sus enemigos no se atreven a combatir a pecho descubierto y lo hacen emboscados en protestas de hipócrita adhesión a las nuevas instituciones. Y es menester que las fuerzas sinceramente republicanas sepan hacer frente inteligentemente a los enemigos de la República, descubriendo sus manejos turbios y malintencionados. Afortunadamente, vemos a los hombres responsables y a la opinión pública en actitud vigilante y alerta, y es de esperar que las habilidades y las maniobras no prosperen.

Ayer quedó definitivamente constituido el Parlamento de la República. Nuestro camarada Besteiro, con gesto y palabra serena, con elocuencia, hizo uno de los mejores discursos de su vida. La Cámara le oyó en silencio, meditando el contenido ideológico del maravilloso discurso. El Socialismo español, que está dando a la República lo mejor de su actividad espiritual, ha ganado ayer una gran batalla en la conquista del ambiente indispensable para proseguir su avance progresivo. La Cámara, con sus aplausos fervorosos y unánimes, lo demostró.

Fué éste uno de los aspectos más interesantes de la sesión. Luego se puso a debate una proposición de las derechas, que era una solapada maniobra contra la República. Se proponía en ella que antes de empezar a deliberar las Cortes, antes de que el Gobierno mismo diera cuenta de su gestión y entregase sus poderes a la soberanía del Parlamento, quedase nombrado el presidente de la República. La minoría socialista vio claramente la maniobra e intentó salirle al paso con una proposición de no ha lugar a deliberar. Creemos que era lo procedente en aquellas circunstancias. Descubierta la maniobra, en «ellos rotundo, solemne, de la Cámara, hubiese sido la réplica adecuada a la audacia sin límites de la habilidad parlamentaria de unos desacreditados políticos. Quiso la presidencia ser tolerante, y no estamos arrepentidos de ello, porque dió lugar a que el jefe del Gobierno pronunciase un elocuente discurso evidenciando el error político que el aceptar la propuesta hubiese sido. La Cámara, casi unánimemente, rechazó la proposición y el Gobierno resultó fortalecido y acrecentada su autoridad con ello.

Nosotros no salimos de nuestro asombro al pensar que tal propuesta haya sido defendida por un catedrático de Derecho. Porque ¿con arreglo a qué derecho constitucional iba a ejercer sus funciones el presidente elegido? Con ninguno, puesto que no lo hay. De donde se infiere que se iba directamente a instituir un poder personal dictatorial de grave trascendencia. Con ello se producía la crisis del Gobierno y la de la revolución, que está en pleno desarrollo. Afortunadamente, la Cámara tuvo instinto certero e hizo fracasar la conspiración, que, de realizarse, tendría las graves consecuencias de un golpe de Estado. En el curso del debate se hicieron frecuentes alusiones a cómo fracasó la otra República. Sin duda, quienes las hicieron no se dan cuenta de la diferencia existente en la situación del país entonces y ahora; diferencia que es también evidente en el mundo entero. La República del 73 fué proclamada por unas Cortes monárquicas, y la de ahora lo ha sido por el pueblo entero. Entonces, la masa obrera no tenía organización sindical ni política; ahora la tiene. Entonces, la seguridad de la República dependía exclusivamente del ejército; ahora no depende del pueblo. Y todas estas diferencias harán que la discusión de la Constitución se abrevie a fin de darle a la República una organización jurídica estable que encauce su vida hacia la prosperidad del país. Tiene que ser así si las Cortes han de responder a los anhelos de la opinión. Y los socialistas pondrán en ello toda su energía.

Una opinión de Jiménez de Asúa

A la encuesta abierta por el «Heraldo» para recoger opiniones sobre la obra del Gobierno, ha contestado nuestro camarada Luis Jiménez de Asúa lo que sigue:

«Yo pertenezco a un partido cuyo principal valor está en la disciplina. Tengo presente, para criticar la obra del Gobierno provisional, que en éste tienen carta tres socialistas. Lo que el Gobierno haya hecho en consonancia con nuestro programa socialista me parece bien. Y si en algo se ha apartado de las normas del programa socialista, en materia política o social, la minoría del Partido sabrá señalarlo y modificarlo en las Cortes.»

El grupo Mosley tiene sólo cuatro miembros

LONDRES, 27.— El nuevo grupo político creado hace pocos meses por sir Oswald Mosley, ex conservador, ex ministro y ex laborista, empieza a desmoronarse. Mister Strachey acaba de separarse de él y su ejemplo ha sido imitado por el secretario del partido. Los dimisionistas creen que el nuevo partido se hace demasiado fascista. El grupo no cuenta ya más que con cuatro miembros, incluyendo a sir Oswald Mosley y a su esposa, lady Cynthia Mosley.

En Viena

Conferencia internacional de las mujeres socialistas

VIENA, 27.— Se ha reunido en esta capital la cuarta Conferencia internacional de las Mujeres Socialistas, con asistencia de 300 delegadas en representación de 27 países.

La presidenta, Adelaida Popp, de Austria, ha declarado en el discurso inaugural que la consigna de las Conferencias de Hamburgo de 1921, de Marsella de 1925 y de Bruselas de 1928, «Nunca más guerra», era también la de la Conferencia de Viena. Añadió que el número de mujeres que forman parte de la Internacional Obrera Socialista ha pasado de 740.000 en 1925 a más de 1.280.000 a fines de 1930.

El doctor Seitz, alcalde socialista de Viena, hizo constar que el movimiento político de las mujeres había alcanzado un desarrollo extraordinario en la Socialdemocracia austriaca. «La nueva Viena», dijo, «se ha erigido con el concurso de las mujeres socialistas vienesas.»

La ciudadana Tony Sender, de Berlín, habló contra el fascismo italiano y el polaco, así como contra la reacción en Hungría y en Yugoslavia.

No estarán todos, pero hay muchos

El culto escritor don Pedro de Répide ha publicado en «La Libertad» un artículo dedicado a comentar la composición de las nuevas Cortes, en las que dice ni son todos los que están ni están todos los que son.

Echa de menos entre los actuales diputados constituyentes a muchos ciudadanos que con su labor de escritores y de periodistas han trabajado larga y eficazmente por el adelanto de la República.

El mismo señor Répide cree que de haber sido candidato no le hubieran faltado votos para obtener una acta. No lo dudamos, como tampoco queremos suponer que la nostalgia del Congreso sea la que le haya movido a producirse tan lastimeramente y a deducir que aún no se vislumbra en España, después del 14 de abril, la solución del problema nacional, que dice es un problema de justicia.

Creemos en la sinceridad de las lamentaciones del señor Répide y hasta abundamos en ellas; pero no podrá negarse que al actual Parlamento han venido personalidades de valía que antes estuvieron alejados de él. La proporción de hombres de positivo mérito es mayor en estas Cortes que en las del antiguo régimen.

Nuestro Partido ha contribuido a ello en la medida de sus posibilidades, incluyendo en las candidaturas socialistas nombres eminentes de personas no afiliadas a él.

No nos alcanza responsabilidad alguna por la escasez que observa el culto escritor en la representación intelectual.

Lo que sucede es que no basta sólo poseer una personalidad para que la masa otorgue los votos. Hay que representar una opinión y un partido; estar afiliado a alguna entidad política; ¿Estamos?

Lord Irwin ataca a Churchill

LONDRES, 27.— Lord Irwin, ex virrey de la India, que como es sabido, pertenece al partido conservador, ha atacado a fondo a sus correligionarios, y en especial a Churchill, por su actitud ante la cuestión india.

Alabó la conducta del Gobierno laborista y declaró que gran parte de las dificultades que hay en la India se debían al proceder de anteriores Ministerios británicos.— White.

Después de la Conferencia de Londres

BERLÍN, 27.— La prensa alemana comenta ampliamente los resultados de la Conferencia de Londres.

«El «Servicio prensa socialista» califica el resultado de la Conferencia de «moratoria extranjera para Alemania». Reconoce al extranjero, que tiene que afrontar las responsabilidades de un empréstito a largo plazo, el derecho a orientarse acerca de la situación de sus deudores y acerca de la situación de la economía alemana.

«Esperamos», dice «La Correspondencia Socialista», «que el canciller apelará al Comité internacional de peritos bancarios tan pronto como regrese a Berlín. Esperamos mucho de esa medida, que fortalecerá la confianza del extranjero, en el que únicamente puede basarse la finanza alemana. Éste será el primer paso hacia el empréstito a largo plazo que tanto necesitamos para sanear la atmósfera política.»

Por su parte, el «Vorwaerts» estima que si las principales potencias financieras se hubiesen puesto de acuerdo sobre un plan común y sobre condiciones igualmente comunes, habría sido probable la aceptación por parte de Alemania de ese plan de conjunto.

En Londres se hubiera podido obtener un éxito mayor si se hubiese podido antes eliminar las divergencias políticas entre Francia y Alemania. Lo que se ha conseguido en Londres es un pequeño programa, del cual no puede esperarse que permita a Alemania vencer sus grandes dificultades.»

En cuanto a la prensa de derecha, hace constar el fracaso de la Conferencia en todos los puntos.



JULIAN BESTEIRO

Crónica

Esto del día tranquilo...

Es un lugar común. Todos los días son tranquilos. Todos son agitados. En la serena marcha de la Naturaleza, todo es tranquilo; y en el pequeño apartadito de un episodio, todo es agitado. La vida universal está compuesta de episodios. Hoy, por ejemplo, se ha hecho algo de Historia; ¿qué agitación! Y otro día, al parecer, hemos sido tan buenos chicos; ¿qué tranquilidad! Sin embargo, en la tranquilidad de un día, de muchos conspiradores días, hemos elaborado la agitación de hoy; y este motín o esta convulsión revolucionaria nos ha dejado sosegados para una porción de días... ¡Ni días buenos ni malos! Como si fueran números. La vida tumultuosa o reposada tiene una medida aritmética, que es la Historia. Cuando hacemos Historia no nos dejemos llevar del episodio. Sigamos adelante sin perder el hilo.

La vida, asunto de la Historia, tiene un precio: el dolor; y a costa de él, una sola recompensa: el ideal logrado; un ideal siempre incompleto, porque el ideal absoluto es poder aspirar siempre a otro nuevo. Tiene que ser así; para que la existencia halla un motivo; para que la Humanidad no se muera de aburrimiento. Los buscadores de la felicidad humana no se han dado buena cuenta de la terrible situación que crearía poder darle valor universal a una afirmación como ésta:

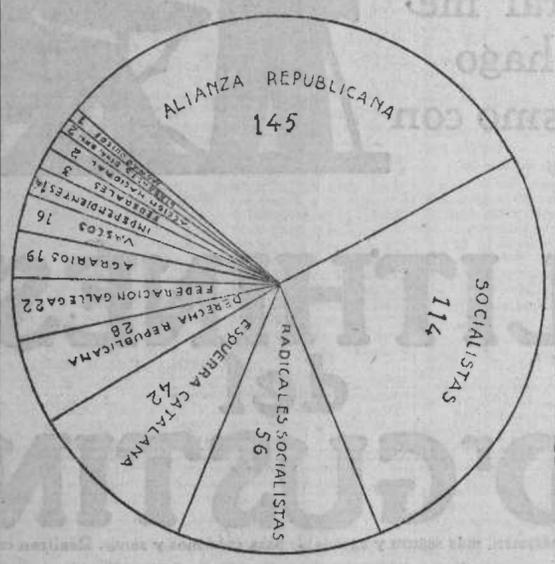
«Ea. Ya está arreglado el mundo. ¿Ya no hay nada que hacer? Para volar el planeta, camaradas. ¿Quiénes son los ilusos que pueden dar por terminada nuestra revolución? ¿Que disparete es ése? Suponer terminada la revolución sería tanto como querer un pueblo jubilado o, por lo menos, jubilable. ¡No! Queda mucho por hacer. Mucha revolución que hacer, y en hora buena lo dignamos. En hora buena, si, porque quiere decir que se nos acaba el tiempo antes que el afán, que nos dura la energía más que la materia. Cuando los pueblos lo dan todo por hecho es cuando asoman los traidores. La democracia ha de estar en actividad; la libertad tiene que ser función. Si aquella no encuentra ya qué hacer, se convierte en rebajo; y si la libertad no sabe en qué emplearse, se deja encadenar.»

Esto lo saben bien los que poseen las soluciones absolutas. Dios es el primer tirano, y se ha inventado para eso. Con él, nada hay que hacer; tiene resuelta la vida, lo que hay antes de la vida, lo que hay después de la vida. Y se cuida mucho de marcar esas tres fronteras: recorta la existencia, la divide y la vence. Es por necesidad. El día que el hombre se da cuenta de que ni nace ni se muere, Dios se queda cesante. Mas, mientras tanto, ¿qué bien se las componen Dios y los tarisecos?

Los Poderes absurdos gobiernan, pues, con la mentira, con la mentira en general, que se compone de una porción de mentiras despreciables. Ir desahuciados es revolución. Y un gran embuste es ese del día tranquilo y el día alborotado. Un día de motín es día alborotado, ¿Y un día de erupción volcánica? Y uno de desahucio de buques? ¿Y otro de descubrimiento de tierras ignoradas?

Están en lucha los microbios, las bestias, los elementos y los hombres. La ley no es suprimir la lucha, sino sencillamente humanizarla; y de aquí al por venir, todos los días son iguales; se suman los fastos; los nefastos; se dividen por dos; el cociente es la cifra de la Historia. Y no hay más que eso.—J. M.

LA FISONOMIA DEL PARLAMENTO



Ayer quedó constituida la Cámara según el siguiente gráfico. Como es natural, los 145 diputados de Alianza republicana comprenden los representantes del partido radical, Acción republicana y partido federal.

El fuego destruye un pueblo eslovaco

BELGRADO, 27.— Un fuego formidable ha destruido casi por completo la localidad de Vazec, en Eslovaquia. Resultaron seis muertos y dieciocho heridos. De las 581 casas del lugar, 530 han sido quemadas, quedando sin domicilio 3.400 personas.

En el Congreso

Una reunión del Grupo parlamentario socialista

Bajo la presidencia del camarada Manuel Cordero se reunió ayer, a las tres y media de la tarde, en la sección séptima del Congreso, el Grupo parlamentario socialista.

En primer lugar se trató de la posición que debía adoptar el Grupo socialista cuando el Gobierno, una vez constituida la Cámara, resigne ante ella los poderes. Por unanimidad, e interpretando los acuerdos del Congreso extraordinario del Partido, se convino en la necesidad de ratificar la confianza al Gobierno actual en tanto se estructura la nueva Constitución.

Se dió cuenta después del acoplamiento de nombres hecho por la Comisión directiva para formar parte de las Comisiones parlamentarias. Algunos diputados hicieron observaciones, y se acordó que en la próxima reunión, teniendo en cuenta los diversos deseos expresados, se haga el acoplamiento definitivo.

Hermenegildo Casas y Mariano Moreno, diputados por Sevilla, informaron extensamente y con todo detalle acerca de los sucesos que se han desarrollado recientemente en aquella capital. En relación con este asunto, se acordó presentar a la Cámara una proposición solicitando el nombramiento de una Comisión parlamentaria para que examine lo ocurrido y emita el informe correspondiente.

Otros diputados hicieron manifestaciones acerca del estado en que se hallan algunas provincias y consecuencia de la falta de trabajo. Contestando a preguntas que se le formularon, al camarada Indalecio Prieto hizo saber a los reunidos que se había ordenado ya la constitución de las Juntas provinciales que han de distribuir el crédito de diez millones de pesetas concedido por el Gobierno para remediar la crisis de trabajo en las provincias andaluzas y en las de Toledo y Ciudad Real. Inmediatamente se hará entrega a las Juntas de las cantidades correspondientes, las cuales se determinarán, no con arreglo a la población de cada provincia, sino teniendo en cuenta la intensidad que el paro alcance en cada una de ellas.

Finalmente, se acordó que el Grupo socialista vuelva a reunirse hoy, a las tres y media de la tarde, en la sección séptima del Congreso.

Fuera equívocos

No hay tal paridad

Un periódico de la noche, que viene batiendo el récord del escándalo y dando aire a campañas populacheras de dudoso alcance, ha querido establecer un paralelo entre la sangrienta semana de julio de 1909, que comenzó con los horrores del desastre del Barranco del Lobo, en Melilla, y terminó en los disturbios de Barcelona, y la semana última, en que se produjeron los lamentables sucesos de Sevilla.

No hay comparación posible entre ambas fechas, y, por tanto, falta base para lanzar acusaciones contra el nuevo régimen implantado en el país. Los sucesos del Barranco del Lobo tuvieron su origen en el desatendido colonialismo de la extinta monarquía y en la torpeza de sus directores, que enviaban a la muerte a soldados bisoños, sin instrucción y hasta sin armamento. Y los sucesos de Barcelona, de Madrid y de otros sitios fueron una justa reacción del pueblo contra quienes lo llevaban al sacrificio estérilmente.

Mientras que lo acontecido ahora en Sevilla—ya lo hemos repetido—no ha sido más que un movimiento absurdo, sin finalidad conocida, como no fuera la de desacreditar el régimen republicano, que si de algo ha pecado ha sido de sobrado contemporizador con esos elementos indeseables y discolos, que siembran el terror y el luto en nombre de no sabemos qué reivindicaciones ni qué ideales.

Lo de 1909 fué un crimen cometido por los de arriba; lo de 1931 ha sido también otro crimen; pero perpetrado por los de abajo.

Normalidad en Sevilla

SEVILLA, 27.— La población ofreció ayer su aspecto normal. Las calles estuvieron concurridísimas, lo mismo que los paseos y espectáculos públicos.

La vigilancia de las fuerzas ha desaparecido casi en el interior, aunque en algunos afueras continúa, pero no han tenido que actuar.

El general Ruiz Trillo expresa confianza en que la situación se consolide y que hoy se restableciera el trabajo en todos los oficios.

Los tranvías no llevan ya guardia civil. Ha marchado a Madrid el gobernador civil, señor Bastos. A este viaje se atribuye importancia.

Visitas del auditor general. El auditor general de la división ha girado una visita de inspección a la cárcel, al vapor «Vizcaya» y demás lugares donde hay detenidos sujetos al fuero militar.

Ha confirmado una vez más el auditor que no se celebrarán juicios sumarios, sino ordinarios, cuando estén terminadas las diligencias que se efectúan.

Ha asegurado el auditor que el ataque al cuartel de la plaza del Sacrificio ha sido un hecho aislado, con la gravedad de haber habido víctimas, y sin que haya obedecido a instigaciones. Actualmente intervienen católicus jueces militares en la instrucción de sumarios con motivo de los sucesos desarrollados en Sevilla y en varios pueblos.

Del momento político

La actual epidemia regionalista

Fuera, como siempre, de las palpitaciones sociales que hoy agitan a España, los grotescos espíritus lugareños que aislados en un provincialismo de corto vuelo se dedican a cultivar el mito regionalista, continúan su tarea de confeccionar a troche y moche fantásticos Estatutos, que moverán a risa si con ellos no quedara revelado uno de los más tristes estigmas de la idiosincrasia española: la inexistencia de una fuerza cohesiva hispánica capaz de influir en las grandes corrientes universales.

Es tal el entusiasmo que han puesto en sus tareas los anónimos padres de los Estatutos regionalistas, que a estas horas creemos que no existe en España pueblo alguno que se aprecie en algo y no cultive el afán de erigirse en cantón independiente, con sus correspondientes humos de nacionalismo.

Los pacíficos vecinos de Portuñete, que, por lo visto, gozan de buenas entendederas para comprender la mojiganga regionalista, asombrados del vuelo nunca imaginado que adquirirían los pujos del nacionalismo vergonzante, han tomado el acuerdo de proclamarse en cantón independiente, con numerosos cantoncitos federales en cada barrio, familia e individuo. La cosa no es para tomarla de otra forma, y creemos que igual actitud, adecuada a la insensatez del propósito, hallarán los engendros regionalistas cuando pretendan llegar a la zona parlamentaria.

Ya no es sólo Unamuno quien lucha vigorosamente para detener la actual corriente secefederalista. La alta alcurnia de don Ramón Menéndez Pidal no ha podido por menos de intervenir para: fijar los verdaderos términos de una cuestión que parece venir por rutas de inconsciencia.

Como es natural, Menéndez Pidal reconoce que federación no es un mal; es forma feliz de gobierno y está lejos de significar disgregación. Pero tiene bastante de ruptura cuando no se instaura para atar lo disgregado, sino para separar lo unido por cuatro siglos y medio de historia. Federarnos entonces es algo parecido a divorciarnos.

Reivindica en primer término Menéndez Pidal la concepción tradicional y clásica del federalismo puro, al que aberraciones de un sentimentalismo provinciano lo han influido con un sentido inferior y disgregatorio, que es lo más opuesto que se puede dar a su rancia costura de liga cohesiva de nacionalidades separadas.

Autónicamente, el federalismo sólo posibilita la diferenciación administrativa, que en nada estorba a su contenido de ideales positivos y a sus postulados de puro tipo internacionalista.

Al espíritu ponderado y sagaz de Menéndez Pidal no podía escapar la gestación artificial de los llamados problemas regionalistas y «hechos diferenciales». El catalán de hoy es una creación morbosa de espíritus enfermizos tocados de un prurito proscripente en las expresiones catalanas que tenían su raíz en el español. Las palabras de ese origen han sido sustituidas por los antiespañoles con acepciones procedentes de otras lenguas. Y por ese camino, sembrado de rencores mezquinos, se ha podido llegar a proclamar la virtualidad del famoso «hecho diferencial» en la heterogeneidad nacional.

Los ferrocarriles, los automóviles y los barcos propenden a crear una vida social de modalidad uniforme, en absoluto ajena a las heterogeneidades ancestrales. Hoy se habla igual en Madrid que en La Habana, e igual envergadura universal corresponde al inglés. El aislamiento en idiomas de superficie mezquina no es ideal de nuestros días.

Los Estatutos, la estructuración regionalista, no puede aportar a España ninguna superación social. En horas de suma trascendencia histórica, recobrado el don precioso de la libertad, debemos preparar el alma española para perdurables creaciones a las que difícilmente podremos llegar si se desintegran los valores colectivos del espíritu hispánico. Ante el desaforado resurgir de estatutillos de a nada, las Cortes, que no pueden perder el tiempo en el mito regionalista cuando las palpitaciones representativas de una honda conmoción social requieren toda su prestancia, sólo pueden acordar un definitivo y tajante «no ha lugar a deliberar».

El obrerismo y el Socialismo, propugnadores de ideales netamente internacionales, no pueden entretenerse en las entelequias patriarcales y medievales del regionalismo lugareño. Por otra parte, es un problema falto de vitalidad y al que es ajena la asistencia del calor popular. Las minorías parlamentarias, radicales y sociales, no reflejan en nada que el regionalismo tenga la menor consistencia en el país.

Por lo tanto, al fundir los moldes de la España nueva, llamaremos a la virtud ideológica estricta de los postulados izquierdistas y sociales para que ellos nos traen los senderos de nuestro vivir venidero. Federaremos, segregaremos del cuerpo del Estado funciones administrativas para que las regiones con posibilidades autonómicas se desenvuelvan económicamente como quieran. Pero sin tocarle para nada al alma española, sin rupturas ni divorcios. Antes al contrario, hay que atender a la cohesión positiva del espíritu hispánico, a su máxima vitalidad, porque ahora, unido a sus hermanas de América, puede llegar a constituir una poderosa corriente internacional de pacifismo y de superación social.

El desacreditado Viaducto

De inminente peligro

El Viaducto de la calle de Segovia se cimbraba. Eso dice la «Hoja Oficial de los Lunes», y, «in que esto sea meternos con la «Hoja», nos parece que no, que no se cimbraba el Viaducto. Unos señores que estaban sobre él en ocasión de que pasaba un carrito por encima y un tranvía por debajo, sintieron «la sensación del vacío». Lo cual, lógicamente, ya es sentir. De lo cual dedujeron que se venía abajo. No es suficiente testimonio: habría que contrastarlo con las declaraciones del carro y del tranvía. ¿Se sintieron éstos vacíos? ¿No? Pues no aventuraremos juicios. Dos señores pueden sentir el vacío sobre el Viaducto o sobre otro sitio cualquiera, y, sin embargo, no hundirse nada. Por lo demás, el Viaducto es ya ofensivo: el último suicida ni se mató siquiera. Por eso seguramente las medidas de precaución no se han tomado más que a medias. Se prohíbe transitar por el Viaducto, pero no por la calle de Segovia, porque, aunque a ésta se le caiga encima, «la sensación de vacío» no le hará mucho daño.

Lo cual ya es «cimbrarse» en los vecinos de abajo.

¡Trabajadores! Leed y propagad EL SOCIALISTA.

La esclavitud obrera

Las condiciones de los salarios en Italia

Se recuerda el rufo que se produjo en ciertos medios políticos y titulados sindicalistas a raíz de la publicación de la famosa Carta del trabajo por el Gobierno fascista. De crecidos, el fascismo había resuelto la cuestión social y hecho innecesario todo conflicto de trabajo, puesto que una magistratura especial—la magistratura del trabajo—quedaba encargada de zanjar toda desavenencia. Se derrochó tinta para ensalzar las ventajas del régimen fascista y para aconsejar a las organizaciones obreras de todos los países que siguiesen el ejemplo que les daba Italia.

De Casarabonela

Peticion de justicia

CASARABONELA, 24.—En nombre de la Sociedad de Oficios Varios de Casarabonela llamamos la atención del Gobierno provisional de la República para que procure ayudar a este pueblo, con el fin de remediar en algo la honda crisis de trabajo que existe. El hambre ya era mucha en este pueblo, y ahora adquiere caracteres más graves. Los niños, las mujeres y los hombres piden pan.

Labor de actualidad en favor de nuestro comercio e industria en Africa

Se nos ruega la publicación del siguiente sueltó: «Una Comisión nombrada por los Centros comerciales hispanomarroques, fundados en 1904, y la revista «España en Africa» (1903) ha redactado un folleto titulado: «Proyecto de leyes convenientes y necesarias para resolver el problema de Marruecos en sus distintos aspectos».

Notas de Villarreal

VILLARREAL, 24.—Se ha renovado la Junta directiva de la Agrupación Socialista, quedando constituida por excelentes compañeros, dispuestos, como los que la componían antes, a trabajar con entusiasmo por el Socialismo.

De Águilas

El desarrollo de nuestras organizaciones

AGUILAS, 26.—Nuestra Agrupación, en una sola jornada ha podido demostrar el fuerte vínculo que une a los obreros del más alto rango intelectual con lo más sano de la familia trabajadora.

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

60 PESETAS DENTADURAS; EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista, Magdalena, 28, 1.º Madrid.

El caciquismo en Albox

¿Se ha instaurado la República?

La pregunta tiene fundamento serio. Porque no se comprende que los tres meses de instaurada la República, que en tan poco tiempo ha logrado el señalado triunfo de tener en actividad efectiva las Cortes constituyentes, que es tanto como la expresión de haber entrado en el cauce firme y sereno de la consolidación del régimen, se produzcan hechos como el que nos ocupa en el feudo caciquil del señor Barja, en el pueblo de Albox, de la provincia de Almería.

Graduamos científicamente la vista GRATIS

ÓPTICA - JUAN MIRÓ

LA MEJOR SURTIDA Carrera de San Jerónimo, 29, ent.º

Para los diputados socialistas de la provincia de Jaén

Camaradas: Tomad nota de la actuación del alcalde de Sorihuela, que en combinación con los patronos ha mantenido sitiados por hambre a los trabajadores afiliados a la Agrupación Obrera Socialista de este pueblo.

De Casarabonela

Peticion de justicia

CASARABONELA, 24.—En nombre de la Sociedad de Oficios Varios de Casarabonela llamamos la atención del Gobierno provisional de la República para que procure ayudar a este pueblo, con el fin de remediar en algo la honda crisis de trabajo que existe. El hambre ya era mucha en este pueblo, y ahora adquiere caracteres más graves. Los niños, las mujeres y los hombres piden pan.

Labor de actualidad en favor de nuestro comercio e industria en Africa

Se nos ruega la publicación del siguiente sueltó: «Una Comisión nombrada por los Centros comerciales hispanomarroques, fundados en 1904, y la revista «España en Africa» (1903) ha redactado un folleto titulado: «Proyecto de leyes convenientes y necesarias para resolver el problema de Marruecos en sus distintos aspectos».

Notas de Villarreal

VILLARREAL, 24.—Se ha renovado la Junta directiva de la Agrupación Socialista, quedando constituida por excelentes compañeros, dispuestos, como los que la componían antes, a trabajar con entusiasmo por el Socialismo.

De Águilas

El desarrollo de nuestras organizaciones

AGUILAS, 26.—Nuestra Agrupación, en una sola jornada ha podido demostrar el fuerte vínculo que une a los obreros del más alto rango intelectual con lo más sano de la familia trabajadora.

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

El caciquismo en Albox

¿Se ha instaurado la República?

La pregunta tiene fundamento serio. Porque no se comprende que los tres meses de instaurada la República, que en tan poco tiempo ha logrado el señalado triunfo de tener en actividad efectiva las Cortes constituyentes, que es tanto como la expresión de haber entrado en el cauce firme y sereno de la consolidación del régimen, se produzcan hechos como el que nos ocupa en el feudo caciquil del señor Barja, en el pueblo de Albox, de la provincia de Almería.

Graduamos científicamente la vista GRATIS

ÓPTICA - JUAN MIRÓ

LA MEJOR SURTIDA Carrera de San Jerónimo, 29, ent.º

Para los diputados socialistas de la provincia de Jaén

Camaradas: Tomad nota de la actuación del alcalde de Sorihuela, que en combinación con los patronos ha mantenido sitiados por hambre a los trabajadores afiliados a la Agrupación Obrera Socialista de este pueblo.

De Casarabonela

Peticion de justicia

CASARABONELA, 24.—En nombre de la Sociedad de Oficios Varios de Casarabonela llamamos la atención del Gobierno provisional de la República para que procure ayudar a este pueblo, con el fin de remediar en algo la honda crisis de trabajo que existe. El hambre ya era mucha en este pueblo, y ahora adquiere caracteres más graves. Los niños, las mujeres y los hombres piden pan.

Labor de actualidad en favor de nuestro comercio e industria en Africa

Se nos ruega la publicación del siguiente sueltó: «Una Comisión nombrada por los Centros comerciales hispanomarroques, fundados en 1904, y la revista «España en Africa» (1903) ha redactado un folleto titulado: «Proyecto de leyes convenientes y necesarias para resolver el problema de Marruecos en sus distintos aspectos».

Notas de Villarreal

VILLARREAL, 24.—Se ha renovado la Junta directiva de la Agrupación Socialista, quedando constituida por excelentes compañeros, dispuestos, como los que la componían antes, a trabajar con entusiasmo por el Socialismo.

De Águilas

El desarrollo de nuestras organizaciones

AGUILAS, 26.—Nuestra Agrupación, en una sola jornada ha podido demostrar el fuerte vínculo que une a los obreros del más alto rango intelectual con lo más sano de la familia trabajadora.

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

El caciquismo en Albox

¿Se ha instaurado la República?

La pregunta tiene fundamento serio. Porque no se comprende que los tres meses de instaurada la República, que en tan poco tiempo ha logrado el señalado triunfo de tener en actividad efectiva las Cortes constituyentes, que es tanto como la expresión de haber entrado en el cauce firme y sereno de la consolidación del régimen, se produzcan hechos como el que nos ocupa en el feudo caciquil del señor Barja, en el pueblo de Albox, de la provincia de Almería.

Graduamos científicamente la vista GRATIS

ÓPTICA - JUAN MIRÓ

LA MEJOR SURTIDA Carrera de San Jerónimo, 29, ent.º

Para los diputados socialistas de la provincia de Jaén

Camaradas: Tomad nota de la actuación del alcalde de Sorihuela, que en combinación con los patronos ha mantenido sitiados por hambre a los trabajadores afiliados a la Agrupación Obrera Socialista de este pueblo.

De Casarabonela

Peticion de justicia

CASARABONELA, 24.—En nombre de la Sociedad de Oficios Varios de Casarabonela llamamos la atención del Gobierno provisional de la República para que procure ayudar a este pueblo, con el fin de remediar en algo la honda crisis de trabajo que existe. El hambre ya era mucha en este pueblo, y ahora adquiere caracteres más graves. Los niños, las mujeres y los hombres piden pan.

Labor de actualidad en favor de nuestro comercio e industria en Africa

Se nos ruega la publicación del siguiente sueltó: «Una Comisión nombrada por los Centros comerciales hispanomarroques, fundados en 1904, y la revista «España en Africa» (1903) ha redactado un folleto titulado: «Proyecto de leyes convenientes y necesarias para resolver el problema de Marruecos en sus distintos aspectos».

Notas de Villarreal

VILLARREAL, 24.—Se ha renovado la Junta directiva de la Agrupación Socialista, quedando constituida por excelentes compañeros, dispuestos, como los que la componían antes, a trabajar con entusiasmo por el Socialismo.

De Águilas

El desarrollo de nuestras organizaciones

AGUILAS, 26.—Nuestra Agrupación, en una sola jornada ha podido demostrar el fuerte vínculo que une a los obreros del más alto rango intelectual con lo más sano de la familia trabajadora.

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

PARA SOCIEDADES

Libro de Actas..... 4,50
Libro de Socios..... 2,50
Libro de Cotización..... 6,50
Libro de Contabilidad..... 3,00
Sello caucho y tampón..... 6,00

Alcaldes, Concejales:

Para las escuelas de nueva creación, dotarlas de material y mobiliario. Hay patentado un mobiliario escolar, construido en hierro acorado, que se vende al precio del de madera, el cual es lavable, higiénico e indestructible.

En la Casa del Pueblo

El Congreso de Choferes y Mecánicos del Estado

La sesión del domingo. El domingo, a las cuatro y media de la tarde, se reanudarán las tareas del Congreso de Choferes y Mecánicos de Diputaciones, Obras públicas y Circuito de Fines Especiales, bajo la presidencia del compañero Cons. de Orensé, y actuando como secretarios los señores Carrasco, de Málaga, y Asseguro, de Zamora.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

No sé si recordarán mis lectores la «Balada de los buenos burgueses» que trae Pío Baroja en «la caverna del humorismo». Pues bien; en ella hay unos párrafos que, si no nos infiel la memoria, dicen literalmente lo siguiente: «¡Gozad, gozad, buenos burgueses, que aun no viene el bolcheviquismo! No vendrá, no; que para eso tenemos en España la fe que salva y el santo Cristo de Limpia, que abre la boca, mueve los ojos y hasta bailará el tango argentino si les conviene a los curas...»

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Confieso que la primera vez que leí esta humorística salida me pareció de un volterrianismo un poco raro. Con bastantes prejuicios píos a la mano en la cabeza, gracias a una educación completamente reaccionaria, no di más importancia a la burla de Baroja que a las exageraciones de cualquier sectario. Pero está visto que don Pío no exageraba y que la clerigalla no sólo es capaz de hacer bailar a un Cristo un tango, sino de convertirse al Hijo de Dios en forajido.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Viene todo este preámbulo a cuento de las jeremiadas en que han prorumpido estos días los clericales con motivo de la supresión definitiva de la ofrenda al apóstol Santiago. Claro que diez mil pesetillas valen, sin duda alguna, unos cuantos lagrimones de cocodrilo... Pero si al menos tuvieran la gallardía de confesarlo.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Apelar para defender el Voto de Santiago nada menos que a la decencia histórica... es demasiado; pero si precisamente por decencia histórica debió ser abolida hace unos cuantos siglos... Pero si hasta los ginas dedicadas a poner de relieve la falsedad del pintoresco diploma atribuido a Ramiro I como instituidor del Voto de Santiago.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Pero, en fin, vamos a suponer que son ciertas las patrañas de los clericales y de la victoria de Ramiro I en Clavijo. En resumidas cuentas, el fundamento del Voto y de la ofrenda de Santiago es siempre el mismo: su supuesta intervención personal en favor de los cristianos cuando luchaban contra los sarracenos, de aquí su clásico sobrenombre de Santiago Matamoros.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Mus y yo preguntó: ¿no es ridículo, y no sólo ridículo, sino hasta blasfemo—desde un punto de vista ortodoxo—suponer que Dios consienta a ninguno de sus santos que se escape del cielo en una jaca para dedicarse aquí al deporte de cazar inortodoxos? ¿Puede darse nada más inhumano ni más estúpido—aun desde un punto de vista ortodoxo, repetimos—que el espectáculo de un bienaventurado que deja el cielo para convertirse en la tierra en asesino...?

COMENTARIOS

Ahora, díganme los lectores: ¿no les parece a ustedes que no exagera Pío Baroja al afirmar que, si convierte a los curas, son capaces de hacer bailar a un Cristo el tango argentino...?

En la Casa del Pueblo

El Congreso de Choferes y Mecánicos del Estado

La sesión del domingo. El domingo, a las cuatro y media de la tarde, se reanudarán las tareas del Congreso de Choferes y Mecánicos de Diputaciones, Obras públicas y Circuito de Fines Especiales, bajo la presidencia del compañero Cons. de Orensé, y actuando como secretarios los señores Carrasco, de Málaga, y Asseguro, de Zamora.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

No sé si recordarán mis lectores la «Balada de los buenos burgueses» que trae Pío Baroja en «la caverna del humorismo». Pues bien; en ella hay unos párrafos que, si no nos infiel la memoria, dicen literalmente lo siguiente: «¡Gozad, gozad, buenos burgueses, que aun no viene el bolcheviquismo! No vendrá, no; que para eso tenemos en España la fe que salva y el santo Cristo de Limpia, que abre la boca, mueve los ojos y hasta bailará el tango argentino si les conviene a los curas...»

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Confieso que la primera vez que leí esta humorística salida me pareció de un volterrianismo un poco raro. Con bastantes prejuicios píos a la mano en la cabeza, gracias a una educación completamente reaccionaria, no di más importancia a la burla de Baroja que a las exageraciones de cualquier sectario. Pero está visto que don Pío no exageraba y que la clerigalla no sólo es capaz de hacer bailar a un Cristo un tango, sino de convertirse al Hijo de Dios en forajido.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Viene todo este preámbulo a cuento de las jeremiadas en que han prorumpido estos días los clericales con motivo de la supresión definitiva de la ofrenda al apóstol Santiago. Claro que diez mil pesetillas valen, sin duda alguna, unos cuantos lagrimones de cocodrilo... Pero si al menos tuvieran la gallardía de confesarlo.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Apelar para defender el Voto de Santiago nada menos que a la decencia histórica... es demasiado; pero si precisamente por decencia histórica debió ser abolida hace unos cuantos siglos... Pero si hasta los ginas dedicadas a poner de relieve la falsedad del pintoresco diploma atribuido a Ramiro I como instituidor del Voto de Santiago.

COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Pero, en fin, vamos a suponer que son ciertas las patrañas de los clericales y de la victoria de Ramiro I en Clavijo. En resumidas cuentas, el fundamento del Voto y de la ofrenda de Santiago es siempre el mismo: su supuesta intervención personal en favor de los cristianos cuando luchaban contra los sarracenos, de aquí su clásico sobrenombre de Santiago Matamoros.

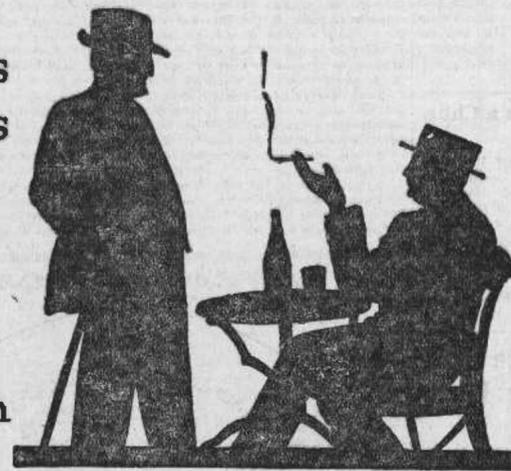
COMENTARIOS

El Voto de Santiago y la estupidez clerical

Mus y yo preguntó: ¿no es ridículo, y no sólo ridículo, sino hasta blasfemo—desde un punto de vista ortodoxo—suponer que Dios consienta a ninguno de sus santos que se escape del cielo en una jaca para dedicarse aquí al deporte de cazar inortodoxos? ¿Puede darse nada más inhumano ni más estúpido—aun desde un punto de vista ortodoxo, repetimos—que el espectáculo de un bienaventurado que deja el cielo para convertirse en la tierra en asesino...?

COMENTARIOS

Ahora, díganme los lectores: ¿no les parece a ustedes que no exagera Pío Baroja al afirmar que, si convierte a los curas, son capaces de hacer bailar a un Cristo el tango argentino...?



No, ya no voy a los Bañerios ¿Para qué? Si el agua mineral me la hago yo mismo con

LITHINES del D'GUSTIN. Son el régimen más seguro y agradable para enfermos y sanos. Realizan considerable economía, haciendo en su casa un agua agradable, gasosa y digestiva. Sus excelentes cualidades son curativas y preventivas. Están indicados para el tratamiento en casa (evitando gastos en balneario) de la gota, la diabetes, los reumatismos, las enfermedades del hígado, de los riñones, de la vesiga, de la piel, del estómago y de los intestinos. El éxito de los LITHINES DEL Dr. GUSTIN ha hecho surgir numerosas imitaciones, a veces peligrosas, y es prudente cerciorarse que saquitos y cajitas llevan el nombre del Dr. GUSTIN. DE VENTA EN TODAS PARTES

Nuestro compañero Besteiro, reelegido presidente por 326 votos de la Cámara, pronuncia un magnífico discurso

Se desecha una proposición urgente en la que se proponía el nombramiento inmediato de presidente de la República

Elección de Mesa definitiva.
Bajo la presidencia del señor MARRAÇO, se abre la sesión a las cinco y media de la tarde.

Mientras tanto los tribunes, los diputados ocupan sus escaños, y los ministros que primero toman asiento en el banco azul son el presidente y los de Instrucción, Justicia, Gobernación y Trabajo. Las tribunas se hallan concurridísimas. Se ven en ellas muchas señoras.

El señor MARRAÇO anuncia que se va a proceder a la votación para elegir el presidente definitivo de la Cámara. Y, en efecto, los diputados desfilan ante la Presidencia y van depositando su papeleta en la urna. La votación dura un buen rato. Hecho el escrutinio, resulta elegido nuestro camarada **BESTEIRO** por 326 sufragios. Seis diputados votaron en blanco.

Después se efectúa la votación para elegir los vicepresidentes, resultando nombrados los señores Barón, con 234 votos; Marraco, con 213; Castriño, con 199, y don Salvador Madariaga, con 157.

Para secretarios son elegidos los señores Ramos, con 148 votos; Sánchez Covisa, con 73; Aldasoro, con 87, y nuestro camarada Vidarte, con 122. También obtuvo 14 votos el señor Marial.

Han resultado, pues, reelegidos los señores que componían la Mesa anterior.

Prometéis cumplir con lealtad el mandato que la nación os ha conferido?

Ocupa, pues, la presidencia de la Cámara Julián Besteiro. Y el Gobierno desfiló ante él, saludándole. Es un momento de incontestable emoción. Comienzan los diputados a prometer. Primero lo hacen los de la Alianza republicana, y después los radicales, los agrarios, los independentes, los radicales socialistas y, por último, los diputados socialistas.

Una fórmula de la promesa es ésta: «Prometéis cumplir con lealtad el mandato que la nación os ha conferido?»

Discurso de Besteiro

Prestada promesa, y entre la expectación consiguiente, se levanta a hablar el camarada Besteiro, que pronuncia el siguiente discurso:

Señores diputados: Queda constituida definitivamente la Cámara constituyente. Permittede que siguiendo la tradición os dirija la palabra. No quiero limitarme a dirigiros el saludo formal, ni menos expresar únicamente mi gratitud. Quiero dirigiros breves palabras no para determinar los fines de las deliberaciones que aquí se harán de desarrollar, sino para que conocáis cuál es mi espíritu al ocupar esta carga y qué es lo que pienso yo que debe ser nuestra norma.

Esta Cámara que me ha tocado presidir tiene sí dudosos méritos superiores a los que yo puedo representar. Tiene también una misión trascendental: la de dotar al país de una Constitución.

Cuando en el año 73 se quiso hacer otro tanto, don Nicolás María Rivero, desde este mismo lugar, propuso la proclamación de la República federal. Cuando tiempo ha transcurrido de entonces acá, y cómo han cambiado las mentalidades! Hoy, ni yo mismo propondría tal cosa ni vosotros la aceptaríais. Y quizá muchos pensaríais que no la Cámara estaba capacitada para adoptar acuerdo tan rotundo. Pero yo no se trata de lo que aquí se redacta un sistema para adaptarlo a la vida de la nación. Sería absurdo pretenderlo.

Es indudable que cada uno de los señores diputados se habrá forjado una Constitución para España, que él considera la mejor. Pero si se necesitan en eso que él piensa obstaculizaría la labor de toda la Cámara. Yo quiero creer que ninguno pensáis de esa forma. Que preferiréis la clasificación por afinidades. Y sé que aquí hay grupos políticos que pugnarán porque triunfen sus ideales. Aun recordando a esta pugna la contienda constituyente, no me parecería bien que se quisieran hacer triunfar ideales absolutos, porque éstos no solucionarían el problema español. Yo quiero creer que la nación no puede estar a expensas de cualquier bandido, sino de un Prometeo rebelde que rompa constantemente sus cadenas en la lucha por el porvenir.

Por eso espero que desearéis, como yo, una Constitución perfecta más que perfecta. Me parece que esto último sería tanto como la muerte, que es el único definitivo. Y tanto como servir únicamente a un doctrinarismo de partido.

Los doctrinarios, ya sean reaccionarios, ya utópicos, conducen a la intransigencia. Y después de la experiencia pasada, no creo que vayamos a dejarnos guiar por los dogmas, los doctrinarios o la intransigencia, que hacen de la Constitución un producto híbrido.

Esto era lo que yo quería resaltar. Pero a mí no se me olvida que cuando demos cima a la obra de hacer la Constitución, estas Cortes necesitan acometer otras empresas y trabajos que han de ser las leyes complementarias de aquella. Y muchas de éstas serán económicas. Y otras, no. Pero yo os invito a tratar los problemas desde un punto de vista económico. Porque tiene una ventaja. Lo económico suscita cuestiones, pero siempre se llega a soluciones precisas y objetivas sobre las cuales no pueden prevalecer las pasiones.

Yo pienso en la reforma agraria que vamos a realizar. Tiene mucho de problema jurídico. Pero si sólo vemos la cuestión a través de ese prisma, nos perderemos en un laberinto. Aunque yo ya sé que todos tenéis en la mente algunas pasiones propias

de vuestros ideales. Pero ¡qué gran ventaja si sólo diéramos a los problemas un tratamiento económico!

Si nosotros pudiéramos hacer lo que Alemania en los primeros tiempos de su constitución como República, planteando el problema económico que indignará, postergando la política a la economía. Si pudiéramos hacer lo que Europa entera al intentar federarse con vistas especialmente a un problema económico; lo que Alemania y Austria al pedir el reconocimiento del derecho que tienen los países germanos a unirse. Si pudiéramos hacer eso, ¡cuántas ventajas y cuántas garantías para el éxito de nuestras labores poseeríamos!

En este punto quiero señalar los gloriosos tiempos pasados en contraste con los actuales. Y recordar los momentos que siguieron a la revolución de septiembre, cuando don Nicolás María Rivero decía que España estaba hundida y que había surgido, como el ave fénix, de sus cenizas, proclamando los derechos del hombre y las libertades políticas; poniéndose—decía él—de un salto al nivel de los pueblos más civilizados.

En el tiempo que vivió luego de esto, don Nicolás María Rivero ¡no comprobó que se había dejado llevar por la ilusión. Y si hubiera vivido más tiempo, habría visto que aquel salto tenía más de aparente que de real. Es verdad que dimos un avance en la historia. Pero no llegamos a ponerlos al nivel de otros pueblos. Porque pasó el 68 y el 73, vino la República y la restauración, y luego la guerra de las colonias, y vinieron de Cuba los hijos de España enfermos en los barcos. Y vino también 1909, y se contrataron entonces compromisos que devinieron a espaldas del país. Vino también la guerra de Marruecos y los desastres, y en el año 23, la dictadura. No nos habíamos puesto al nivel de otros pueblos. ¿Qué habíamos de ponerlos!

Hoy hemos saltado de verdad. Pero aun teniendo ilusiones no nos debemos entregar desahogados a la confianza. Y habrá algún día algunos diputados que mis palabras eran una falta al respecto a los grandes hombres que fueron nuestros progenitores y nuestros precursores. Pero hoy ya tal. Podrá pareceros anticuada algunas de las ideas de entonces. Pero nos damos cuenta de la grandera que tenían, porque el historiador concienzudo sabe describir el medio en que se vertieron. Y hemos de reconocer que aquellos hombres poseían un relieve que no podremos alcanzar nosotros, porque entonces tenían que luchar en contra de todo lo humano y lo divino, que se conjuraba contra ellos.

Yo tengo que dedicar un homenaje a figuras tan esculpidas como Figueras, Salmerón, Castelar, Pi y Suñer. Pero que esos homenajes no sean simplemente formularios. Que sepamos inervarnos dignos de su recuerdo y que no olvidemos el subsanar los errores que ellos cometieron en su deseo de salvar al país.

Vamos a trabajar en unas condiciones de superioridad indiscutible sobre las que trabajaban ellos. Nos encontramos ya con gran parte de la labor hecha. Y al preguntarnos, ¿por qué íbamos esas ventajas?, yo tengo que decir que durante la Restauración, cuando se hacía chacota de lo selecto y burla de lo bueno, hubo hombres que en el desierto oficial buscaron abrigo en el surco y arrojando la semilla de los ideales. Fueron hombres de distintas clases sociales. De ellos quiero recordar a dos: Pablo Iglesias Posse y don Francisco Giner de los Ríos. Uno obrero manual y otro catadrático. Yo, entre muchas de las fortunas de mi vida, he tenido la de convivir íntimamente con estos dos hombres. Y Pablo Iglesias tenía la ilusión de la cultura extendida a todos los ciudadanos. Y Giner de los Ríos decía siempre con orgullo «voy a trabajar» o «vengo de trabajar». Y muchos lechuguinos académicos creían que esto era afectación, pero tuvieron ocasión de comprobarlo con un error. Recuerdo esto, principalmente porque en esta Cámara hay muchos intelectuales, pero confundidos con ellos hay muchos obreros manuales. Y esto es la síntesis de la unión que comienza entre unos y otros al elevar los manuales su nivel espiritual y al dejar los intelectuales las alturas vaporesas para adquirir el sentido de la personalidad y el de la responsabilidad.

Pur eso estamos en situación de dar a la obra parlamentaria una estética superior a la de las Cortes anteriores, fieles a lo que decía Giner de los Ríos, o sea a que todos nos sintiéramos trabajadores, sin distinción. Y estamos también en la situación de terminar con las divergencias y las lucubraciones para llegar a realizaciones concretas. Porque la historia es vida. Pero cuántas veces hace cometer errores y se convierte en una Cerebrina. La cultura, por tanto, es necesaria en estas Cortes. Pero no podemos perderla en disquisiciones para extravariar del camino de nuestros fines. Tenemos una disciplina política y los actuales momentos no son los propicios de la restauración, sino de una honda emoción espiritual.

Y así como se realiza la síntesis del trabajo manual e intelectual se va realizando también la síntesis idealista y materialista. La revolución violenta hoy es un mito que suele dar lugar a muchas decepciones. Ya sabemos que el salto mortal hacia el futuro es una aspiración general. Pero también sabemos lo que significa ese salto mortal. Y ya hay un concepto más hondo de lo que la revolución es. El que ha expresado un traductor ruso, que por serlo no ofrecerá sospechas, diciendo que más que otra cosa había que hacer la revolución permanente, que era la más eficaz. Pues bien, esa revolución tenemos que hacerla nosotros aquí, sin perder las horas hablando, como hicieron otros de nuestros antecesores.

Y todas estas síntesis significan lo que las ideas que antes repugnaban a que constituyera la expresión de la

esencia y el alma del idealismo socialista. Me habéis nombrado presidente de la Cámara. Sabéis que ni yo ni ninguno de mis compañeros abandonaríamos las ideas por el cargo. Pero sabemos también que por ser socialista tengo un sentido más perfecto de la realidad. Y que estoy anclado del espíritu de las contradicciones que forman la historia del mundo. Y que el que está anclado de tal forma puede hacer frente a las situaciones más difíciles.

Por la fuerza de la palabra he llegado a hablar de cosas más. Me lo habréis de permitir. Que ya sé yo que en la vida íntima de cada uno hay algo sagrado en lo cual no se puede penetrar sin un cuidado exquisito. Mas voy a levantar ante vosotros un poco el velo de mi vida afectiva. Desde que estoy interinamente en este cargo he pensado en el curso que habrían de seguir los debates. Pero ha ocurrido que esa cadena de pensamientos se ha visto cortada por viejos recuerdos individuales, sueltos en el subterráneo espíritu. Por una poesía, «El poblaré yá pasar a Beatriz tan hermosa, tan sencilla, que iba dejando tras de sí una luminosa estela de alabanza.» Y yo he traído a una época actual íntimas emociones. Y he pensado en esta República, que se agita débil, ansiosa de vivir, debe despertar en todos un sentimiento paternal. Quisiéramos cuidarla para que mañana pasara por campos y ciudades, saliera fuera de España a otras naciones, atravesara el mundo y por todas partes fuera dejando igual estela luminosa de honradad. Yo quisiera que nuestra República, y creo que todos, alzándose al frente, que ese deseo se vea satisfecho depeinde de nosotros. Que si sabemos enseñarles cuáles son los vehículos que debe evitar y los caminos que pueden conducir a horizontes luminosos, tendremos una República grande y habremos sabido cumplir nuestro deber.

Una salva estruendosa de aplausos acogió las últimas palabras de nuestro camarada Besteiro, cuyo magnífico discurso ha causado una agradable impresión.

Una proposición urgente de los llamados diputados agrarios.
Cuando aún resonaban en el salón los aplausos, BESTEIRO da cuenta de que a la Mesa ha sido presentada la siguiente proposición urgente, que firmaron los llamados diputados agrarios, con Royo Villanova a la cabeza:

«Próximo al momento en que el Gobierno provisional de la República rinda cuenta de su gestión a las Cortes constituyentes, se plantea a éstas el delicado problema de asumir funciones que no son propias de las asambleas legislativas. Al no existir un jefe del Estado, el Gobierno tiene forzosamente que delegar sus poderes en las Cortes y éstas que proceder al nombramiento de un nuevo Gabinete. Este hecho, que transforma la Cámara en una verdadera Convención, con todos los riesgos a ello anejos, supone una concentración de poderes sobrepuestos a los principios básicos de la vida constitucional, vigentes siempre, aunque la Constitución no exista.

La actual situación no puede prolongarse ni un solo día, mucho menos durante el tiempo necesario para discutir total o parcialmente la nueva Constitución.

Por todo ello, y con objeto de que, España los órganos normales de Gobierno, los diputados que suscriben tienen el honor de presentar, con carácter de urgencia, la siguiente proposición incidental:

- Tan pronto como estén constituidas de un modo definitivo las Cortes constituyentes, procederán a la elección del presidente de la República española.
- En tanto no se apruebe la nueva Constitución, las facultades del presidente de la República quedarán limitadas al libre nombramiento y separación de los ministros y a la expedición de los decretos y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes. Ninguna decisión del presidente de la República será válida sin el refrendo de un ministro, que por ese hecho se hace responsable.
- Elegido el presidente de la República, el Gobierno provisional dará cuenta de su gestión a las Cortes.

Palacio del Congreso, 27 de julio de 1931.

BESTEIRO: Yo no me opongo a que se reconozca la urgencia de esta proposición. Ahora bien, tal reconocimiento no implica que haya de discutirse hoy mismo. Por ello yo me atreveré a preguntar a la Cámara si no cree conveniente aplazar la discusión de la proposición para otra sesión.

El señor **ALCALA ZAMORA:** Por parte del Gobierno no hay obstáculo en que la proposición de los diputados agrarios se discuta ahora mismo.

BESTEIRO: No sería mejor que la Cámara se tomase algún tiempo para reflexionar sobre la proposición?

El señor **ROYO VILLANOVA:** Si se retrasa la discusión de la proposición ésta perdería toda su eficacia, porque nosotros tenemos el propósito de que se discuta antes de entrar en ningún debate político.

BESTEIRO: Yo creo la proposición urgente, pero no tan apremiante. No obstante, iniciada ya una discusión, yo no puedo cortarla.

En nombre de la fracción socialista interviene el camarada **CORDEIRO:** La proposición que, con carácter urgente, se presenta vicia a errónea, diciendo que más que otra cosa había que hacer la revolución permanente, que era la más eficaz. Pues bien, esa revolución tenemos que hacerla nosotros aquí, sin perder las horas hablando, como hicieron otros de nuestros antecesores.

Y todas estas síntesis significan lo que las ideas que antes repugnaban a que constituyera la expresión de la

esencia y el alma del idealismo socialista.

Me habéis nombrado presidente de la Cámara. Sabéis que ni yo ni ninguno de mis compañeros abandonaríamos las ideas por el cargo. Pero sabemos también que por ser socialista tengo un sentido más perfecto de la realidad. Y que estoy anclado del espíritu de las contradicciones que forman la historia del mundo. Y que el que está anclado de tal forma puede hacer frente a las situaciones más difíciles.

Por la fuerza de la palabra he llegado a hablar de cosas más. Me lo habréis de permitir. Que ya sé yo que en la vida íntima de cada uno hay algo sagrado en lo cual no se puede penetrar sin un cuidado exquisito. Mas voy a levantar ante vosotros un poco el velo de mi vida afectiva. Desde que estoy interinamente en este cargo he pensado en el curso que habrían de seguir los debates. Pero ha ocurrido que esa cadena de pensamientos se ha visto cortada por viejos recuerdos individuales, sueltos en el subterráneo espíritu. Por una poesía, «El poblaré yá pasar a Beatriz tan hermosa, tan sencilla, que iba dejando tras de sí una luminosa estela de alabanza.» Y yo he traído a una época actual íntimas emociones. Y he pensado en esta República, que se agita débil, ansiosa de vivir, debe despertar en todos un sentimiento paternal. Quisiéramos cuidarla para que mañana pasara por campos y ciudades, saliera fuera de España a otras naciones, atravesara el mundo y por todas partes fuera dejando igual estela luminosa de honradad. Yo quisiera que nuestra República, y creo que todos, alzándose al frente, que ese deseo se vea satisfecho depeinde de nosotros. Que si sabemos enseñarles cuáles son los vehículos que debe evitar y los caminos que pueden conducir a horizontes luminosos, tendremos una República grande y habremos sabido cumplir nuestro deber.

Una salva estruendosa de aplausos acogió las últimas palabras de nuestro camarada Besteiro, cuyo magnífico discurso ha causado una agradable impresión.

Una proposición urgente de los llamados diputados agrarios.

Cuando aún resonaban en el salón los aplausos, BESTEIRO da cuenta de que a la Mesa ha sido presentada la siguiente proposición urgente, que firmaron los llamados diputados agrarios, con Royo Villanova a la cabeza:

«Próximo al momento en que el Gobierno provisional de la República rinda cuenta de su gestión a las Cortes constituyentes, se plantea a éstas el delicado problema de asumir funciones que no son propias de las asambleas legislativas. Al no existir un jefe del Estado, el Gobierno tiene forzosamente que delegar sus poderes en las Cortes y éstas que proceder al nombramiento de un nuevo Gabinete. Este hecho, que transforma la Cámara en una verdadera Convención, con todos los riesgos a ello anejos, supone una concentración de poderes sobrepuestos a los principios básicos de la vida constitucional, vigentes siempre, aunque la Constitución no exista.

La actual situación no puede prolongarse ni un solo día, mucho menos durante el tiempo necesario para discutir total o parcialmente la nueva Constitución.

Por todo ello, y con objeto de que, España los órganos normales de Gobierno, los diputados que suscriben tienen el honor de presentar, con carácter de urgencia, la siguiente proposición incidental:

1.º Tan pronto como estén constituidas de un modo definitivo las Cortes constituyentes, procederán a la elección del presidente de la República española.

2.º En tanto no se apruebe la nueva Constitución, las facultades del presidente de la República quedarán limitadas al libre nombramiento y separación de los ministros y a la expedición de los decretos y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes. Ninguna decisión del presidente de la República será válida sin el refrendo de un ministro, que por ese hecho se hace responsable.

3.º Elegido el presidente de la República, el Gobierno provisional dará cuenta de su gestión a las Cortes.

Palacio del Congreso, 27 de julio de 1931.

BESTEIRO: Yo no me opongo a que se reconozca la urgencia de esta proposición. Ahora bien, tal reconocimiento no implica que haya de discutirse hoy mismo. Por ello yo me atreveré a preguntar a la Cámara si no cree conveniente aplazar la discusión de la proposición para otra sesión.

El señor **ALCALA ZAMORA:** Por parte del Gobierno no hay obstáculo en que la proposición de los diputados agrarios se discuta ahora mismo.

BESTEIRO: No sería mejor que la Cámara se tomase algún tiempo para reflexionar sobre la proposición?

El señor **ROYO VILLANOVA:** Si se retrasa la discusión de la proposición ésta perdería toda su eficacia, porque nosotros tenemos el propósito de que se discuta antes de entrar en ningún debate político.

BESTEIRO: Yo creo la proposición urgente, pero no tan apremiante. No obstante, iniciada ya una discusión, yo no puedo cortarla.

En nombre de la fracción socialista interviene el camarada **CORDEIRO:** La proposición que, con carácter urgente, se presenta vicia a errónea, diciendo que más que otra cosa había que hacer la revolución permanente, que era la más eficaz. Pues bien, esa revolución tenemos que hacerla nosotros aquí, sin perder las horas hablando, como hicieron otros de nuestros antecesores.

Y todas estas síntesis significan lo que las ideas que antes repugnaban a que constituyera la expresión de la

esencia y el alma del idealismo socialista.

Me habéis nombrado presidente de la Cámara. Sabéis que ni yo ni ninguno de mis compañeros abandonaríamos las ideas por el cargo. Pero sabemos también que por ser socialista tengo un sentido más perfecto de la realidad. Y que estoy anclado del espíritu de las contradicciones que forman la historia del mundo. Y que el que está anclado de tal forma puede hacer frente a las situaciones más difíciles.

Por la fuerza de la palabra he llegado a hablar de cosas más. Me lo habréis de permitir. Que ya sé yo que en la vida íntima de cada uno hay algo sagrado en lo cual no se puede penetrar sin un cuidado exquisito. Mas voy a levantar ante vosotros un poco el velo de mi vida afectiva. Desde que estoy interinamente en este cargo he pensado en el curso que habrían de seguir los debates. Pero ha ocurrido que esa cadena de pensamientos se ha visto cortada por viejos recuerdos individuales, sueltos en el subterráneo espíritu. Por una poesía, «El poblaré yá pasar a Beatriz tan hermosa, tan sencilla, que iba dejando tras de sí una luminosa estela de alabanza.» Y yo he traído a una época actual íntimas emociones. Y he pensado en esta República, que se agita débil, ansiosa de vivir, debe despertar en todos un sentimiento paternal. Quisiéramos cuidarla para que mañana pasara por campos y ciudades, saliera fuera de España a otras naciones, atravesara el mundo y por todas partes fuera dejando igual estela luminosa de honradad. Yo quisiera que nuestra República, y creo que todos, alzándose al frente, que ese deseo se vea satisfecho depeinde de nosotros. Que si sabemos enseñarles cuáles son los vehículos que debe evitar y los caminos que pueden conducir a horizontes luminosos, tendremos una República grande y habremos sabido cumplir nuestro deber.

Una salva estruendosa de aplausos acogió las últimas palabras de nuestro camarada Besteiro, cuyo magnífico discurso ha causado una agradable impresión.

Una proposición urgente de los llamados diputados agrarios.

Cuando aún resonaban en el salón los aplausos, BESTEIRO da cuenta de que a la Mesa ha sido presentada la siguiente proposición urgente, que firmaron los llamados diputados agrarios, con Royo Villanova a la cabeza:

«Próximo al momento en que el Gobierno provisional de la República rinda cuenta de su gestión a las Cortes constituyentes, se plantea a éstas el delicado problema de asumir funciones que no son propias de las asambleas legislativas. Al no existir un jefe del Estado, el Gobierno tiene forzosamente que delegar sus poderes en las Cortes y éstas que proceder al nombramiento de un nuevo Gabinete. Este hecho, que transforma la Cámara en una verdadera Convención, con todos los riesgos a ello anejos, supone una concentración de poderes sobrepuestos a los principios básicos de la vida constitucional, vigentes siempre, aunque la Constitución no exista.

La actual situación no puede prolongarse ni un solo día, mucho menos durante el tiempo necesario para discutir total o parcialmente la nueva Constitución.

Por todo ello, y con objeto de que, España los órganos normales de Gobierno, los diputados que suscriben tienen el honor de presentar, con carácter de urgencia, la siguiente proposición incidental:

1.º Tan pronto como estén constituidas de un modo definitivo las Cortes constituyentes, procederán a la elección del presidente de la República española.

2.º En tanto no se apruebe la nueva Constitución, las facultades del presidente de la República quedarán limitadas al libre nombramiento y separación de los ministros y a la expedición de los decretos y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes. Ninguna decisión del presidente de la República será válida sin el refrendo de un ministro, que por ese hecho se hace responsable.

3.º Elegido el presidente de la República, el Gobierno provisional dará cuenta de su gestión a las Cortes.

Palacio del Congreso, 27 de julio de 1931.

BESTEIRO: Yo no me opongo a que se reconozca la urgencia de esta proposición. Ahora bien, tal reconocimiento no implica que haya de discutirse hoy mismo. Por ello yo me atreveré a preguntar a la Cámara si no cree conveniente aplazar la discusión de la proposición para otra sesión.

El señor **ALCALA ZAMORA:** Por parte del Gobierno no hay obstáculo en que la proposición de los diputados agrarios se discuta ahora mismo.

BESTEIRO: No sería mejor que la Cámara se tomase algún tiempo para reflexionar sobre la proposición?

El señor **ROYO VILLANOVA:** Si se retrasa la discusión de la proposición ésta perdería toda su eficacia, porque nosotros tenemos el propósito de que se discuta antes de entrar en ningún debate político.

BESTEIRO: Yo creo la proposición urgente, pero no tan apremiante. No obstante, iniciada ya una discusión, yo no puedo cortarla.

En nombre de la fracción socialista interviene el camarada **CORDEIRO:** La proposición que, con carácter urgente, se presenta vicia a errónea, diciendo que más que otra cosa había que hacer la revolución permanente, que era la más eficaz. Pues bien, esa revolución tenemos que hacerla nosotros aquí, sin perder las horas hablando, como hicieron otros de nuestros antecesores.

Y todas estas síntesis significan lo que las ideas que antes repugnaban a que constituyera la expresión de la

esencia y el alma del idealismo socialista.

Me habéis nombrado presidente de la Cámara. Sabéis que ni yo ni ninguno de mis compañeros abandonaríamos las ideas por el cargo. Pero sabemos también que por ser socialista tengo un sentido más perfecto de la realidad. Y que estoy anclado del espíritu de las contradicciones que forman la historia del mundo. Y que el que está anclado de tal forma puede hacer frente a las situaciones más difíciles.

Por la fuerza de la palabra he llegado a hablar de cosas más. Me lo habréis de permitir. Que ya sé yo que en la vida íntima de cada uno hay algo sagrado en lo cual no se puede penetrar sin un cuidado exquisito. Mas voy a levantar ante vosotros un poco el velo de mi vida afectiva. Desde que estoy interinamente en este cargo he pensado en el curso que habrían de seguir los debates. Pero ha ocurrido que esa cadena de pensamientos se ha visto cortada por viejos recuerdos individuales, sueltos en el subterráneo espíritu. Por una poesía, «El poblaré yá pasar a Beatriz tan hermosa, tan sencilla, que iba dejando tras de sí una luminosa estela de alabanza.» Y yo he traído a una época actual íntimas emociones. Y he pensado en esta República, que se agita débil, ansiosa de vivir, debe despertar en todos un sentimiento paternal. Quisiéramos cuidarla para que mañana pasara por campos y ciudades, saliera fuera de España a otras naciones, atravesara el mundo y por todas partes fuera dejando igual estela luminosa de honradad. Yo quisiera que nuestra República, y creo que todos, alzándose al frente, que ese deseo se vea satisfecho depeinde de nosotros. Que si sabemos enseñarles cuáles son los vehículos que debe evitar y los caminos que pueden conducir a horizontes luminosos, tendremos una República grande y habremos sabido cumplir nuestro deber.

Una salva estruendosa de aplausos acogió las últimas palabras de nuestro camarada Besteiro, cuyo magnífico discurso ha causado una agradable impresión.

Una proposición urgente de los llamados diputados agrarios.

Cuando aún resonaban en el salón los aplausos, BESTEIRO da cuenta de que a la Mesa ha sido presentada la siguiente proposición urgente, que firmaron los llamados diputados agrarios, con Royo Villanova a la cabeza:

«Próximo al momento en que el Gobierno provisional de la República rinda cuenta de su gestión a las Cortes constituyentes, se plantea a éstas el delicado problema de asumir funciones que no son propias de las asambleas legislativas. Al no existir un jefe del Estado, el Gobierno tiene forzosamente que delegar sus poderes en las Cortes y éstas que proceder al nombramiento de un nuevo Gabinete. Este hecho, que transforma la Cámara en una verdadera Convención, con todos los riesgos a ello anejos, supone una concentración de poderes sobrepuestos a los principios básicos de la vida constitucional, vigentes siempre, aunque la Constitución no exista.

La actual situación no puede prolongarse ni un solo día, mucho menos durante el tiempo necesario para discutir total o parcialmente la nueva Constitución.

Por todo ello, y con objeto de que, España los órganos normales de Gobierno, los diputados que suscriben tienen el honor de presentar, con carácter de urgencia, la siguiente proposición incidental:

1.º Tan pronto como estén constituidas de un modo definitivo las Cortes constituyentes, procederán a la elección del presidente de la República española.

2.º En tanto no se apruebe la nueva Constitución, las facultades del presidente de la República quedarán limitadas al libre nombramiento y separación de los ministros y a la expedición de los decretos y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes. Ninguna decisión del presidente de la República será válida sin el refrendo de un ministro, que por ese hecho se hace responsable.

3.º Elegido el presidente de la República, el Gobierno provisional dará cuenta de su gestión a las Cortes.

Palacio del Congreso, 27 de julio de 1931.

BESTEIRO: Yo no me opongo a que se reconozca la urgencia de esta proposición. Ahora bien, tal reconocimiento no implica que haya de discutirse hoy mismo. Por ello yo me atreveré a preguntar a la Cámara si no cree conveniente aplazar la discusión de la proposición para otra sesión.

El señor **ALCALA ZAMORA:** Por parte del Gobierno no hay obstáculo en que la proposición de los diputados agrarios se discuta ahora mismo.

BESTEIRO: No sería mejor que la Cámara se tomase algún tiempo para reflexionar sobre la proposición?

El señor **ROYO VILLANOVA:** Si se retrasa la discusión de la proposición ésta perdería toda su eficacia, porque nosotros tenemos el propósito de que se discuta antes de entrar en ningún debate político.

BESTEIRO: Yo creo la proposición urgente, pero no tan apremiante. No obstante, iniciada ya una discusión, yo no puedo cortarla.

En nombre de la fracción socialista interviene el camarada **CORDEIRO:** La proposición que, con carácter urgente, se presenta vicia a errónea, diciendo que más que otra cosa había que hacer la revolución permanente, que era la más eficaz. Pues bien, esa revolución tenemos que hacerla nosotros aquí, sin perder las horas hablando, como hicieron otros de nuestros antecesores.

Y todas estas síntesis significan lo que las ideas que antes repugnaban a que constituyera la expresión de la

esencia y el alma del idealismo socialista.

Me habéis nombrado presidente de la Cámara. Sabéis que ni yo ni ninguno de mis compañeros abandonaríamos las ideas por el cargo. Pero sabemos también que por ser socialista tengo un sentido más perfecto de la realidad. Y que estoy anclado del espíritu de las contradicciones que forman la historia del mundo. Y que el que está anclado de tal forma puede hacer frente a las situaciones más difíciles.

Por la fuerza de la palabra he llegado a hablar de cosas más. Me lo habréis de permitir. Que ya sé yo que en la vida íntima de cada uno hay algo sagrado en lo cual no se puede penetrar sin un cuidado exquisito. Mas voy a levantar ante vosotros un poco el velo de mi vida afectiva. Desde que estoy interinamente en este cargo he pensado en el curso que habrían de seguir los debates. Pero ha ocurrido que esa cadena de pensamientos se ha visto cortada por viejos recuerdos individuales, sueltos en el subterráneo espíritu. Por una poesía, «El poblaré yá pasar a Beatriz tan hermosa, tan sencilla, que iba dejando tras de sí una luminosa estela de alabanza.» Y yo he traído a una época actual íntimas emociones. Y he pensado en esta República, que se agita débil, ansiosa de vivir, debe despertar en todos un sentimiento paternal. Quisiéramos cuidarla para que mañana pasara por campos y ciudades, saliera fuera de España a otras naciones, atravesara el mundo y por todas partes fuera dejando igual estela luminosa de honradad. Yo quisiera que nuestra República, y creo que todos, alzándose al frente, que ese deseo se vea satisfecho depeinde de nosotros. Que si sabemos enseñarles cuáles son los vehículos que debe evitar y los caminos que pueden conducir a horizontes luminosos, tendremos una República grande y habremos sabido cumplir nuestro deber.

Una salva estruendosa de aplausos acogió las últimas palabras de nuestro camarada Besteiro, cuyo magnífico discurso ha causado una agradable impresión.

Una proposición urgente de los llamados diputados agrarios.

Cuando aún resonaban en el salón los aplausos, BESTEIRO da cuenta de que a la Mesa ha sido presentada la siguiente proposición urgente, que firmaron los llamados diputados agrarios, con Royo Villanova a la cabeza:

«Próximo al momento en que el Gobierno provisional de la República rinda cuenta de su gestión a las Cortes constituyentes, se plantea a éstas el delicado problema de asumir funciones que no son propias de las asambleas legislativas. Al no existir un jefe del Estado, el Gobierno tiene forzosamente que delegar sus poderes en las Cortes y éstas que proceder al nombramiento de un nuevo Gabinete. Este hecho, que transforma la Cámara en una verdadera Convención, con todos los riesgos a ello anejos, supone una concentración de poderes sobrepuestos a los principios básicos de la vida constitucional, vigentes siempre, aunque la Constitución no exista.

La actual situación no puede prolongarse ni un solo día, mucho menos durante el tiempo necesario para discutir total o parcialmente la nueva Constitución.

Por todo ello, y con objeto de que, España los órganos normales de Gobierno, los diputados que suscriben tienen el honor de presentar, con carácter de urgencia, la siguiente proposición incidental:

1.º Tan pronto como estén constituidas de un modo definitivo las Cortes constituyentes, procederán a la elección del presidente de la República española.

2.º En tanto no se apruebe la nueva Constitución, las facultades del presidente de la República quedarán limitadas al libre nombramiento y separación de los ministros y a la expedición de los decretos y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las leyes. Ninguna decisión del presidente de la República será válida sin el refrendo de un ministro, que por ese hecho se hace responsable.

3.º Elegido el presidente de la República, el Gobierno provisional dará cuenta de su gestión a las Cortes.

Palacio del Congreso, 27 de julio de 1931.

BESTEIRO: Yo no me opongo a que se reconozca la urgencia de esta proposición. Ahora bien, tal reconocimiento no implica que haya de discutirse hoy mismo. Por ello yo me atreveré

cación a la Cámara para que medite antes de designar el nuevo Gobierno. La obsesión de este discurso será la claridad. Si fuera hoy tendría un cambio de impresiones con el Gobierno para ir a consultar a mis compañeros algo sobre esa indicación; pero si es mañana se lo preguntaré en el consejo que a las diez se celebrará en Hacienda.

—Por un grupo de parlamentarios —dijo un periodista— parece que se ha lanzado la idea de pedir a la Cámara la aprobación de una Constitución provisional que permitiera nombrar pronto el presidente de la República y dar oportunidad a la formación de un Gobierno normal.

—Desde luego, lo sé. Se había pensado nombrar un presidente de la República provisional antes de la aprobación de la Constitución definitiva, desglosando de ésta, y aprobándolo con carácter definitivo, el capítulo referente al presidente de la República, aprobándolo por adelantado, y pasar en seguida a la elección de presidente, para cuando después de la discusión del resto del proyecto constitucional. Esto último tiene, a mi modo de ver, sus ventajas y sus inconvenientes; pero lo primero tenía muchos inconvenientes y ninguna ventaja. Algo de esto hablaré en el discurso. Si la Cámara no hiciera uso excesivo de las facultades del reglamento, sería mucho mejor que se fuera directamente a la aprobación de todo el proyecto constitucional, y luego vendría el nombramiento de presidente de la República. Mi opinión es que la Cámara tiene que cumplir el deber principal, cualquiera que sea el desgaste ocasional.

EN MARINA
Se aumentan los haberes de la marinería.

El ministro de Marina firmó ayer un decreto por el que se aumenta de 1,75 a 2,25 pesetas la asignación diaria para el personal de marinería.

Las plantillas de los cuerpos patentados de la Armada.

Hoy publica el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» el siguiente decreto:

«Como presidente del Gobierno provisional de la República, y a propuesta del ministro de Marina, vengo en decretar lo siguiente:

Las plantillas de los distintos cuerpos patentados de la Armada serán las siguientes:

Cuerpo general de la Armada.—Vicealmirantes, cuatro; contralmirantes, seis; capitanes de navío, cincuenta y tres; capitanes de fragata, treinta y cuatro; capitanes de corbeta, treinta y tres; tenientes de navío, doscientos y once; tenientes de fragata, doscientos y once; alférces, mil setenta y siete. Total de la plantilla, 613.

Cuando el jefe del Estado Mayor sea de la categoría de vicealmirante, ascenderá un contralmirante, amortizando la primera vacante que ocurra en este último empleo, y cuando sea de la categoría de contralmirante, se amortizará la primera de vicealmirante si excediere su número de los cuatro asignados en plantilla, restableciéndose el total de diez que se fijan para ambos empleos.

Los servicios del Cuerpo general de la Armada se dividirán en servicios de mar y servicios de tierra.

Los servicios de tierra se prestarán por el personal procedente de los servicios de mar que haya llegado a la edad límite fijada para estos servicios, y además por los que padezcan imposibilidad física, previo un reconocimiento facultativo, y a solicitud de los interesados se les declare aptos solamente para servicios de tierra. Los que se pasen reuniendo más de veinticinco años de servicios efectivos y estén en posesión de la cruz de San Hermenegildo tendrán derecho a un ascenso, siempre que hayan desempeñado dos años de destino de plantilla en su empleo. Los que reúnan estas condiciones podrán ocupar destinos de la categoría inmediata superior a la que posean en el momento de cesar en servicios de mar.

Los que pasen a servicios de tierra con menos de veinticinco años de servicios sólo podrán desempeñar los destinos asignados a su empleo.

El personal que quede excedente de los servicios de mar desempeñará los destinos asignados al servicio de tierra mientras no exista personal de esta clase suficiente para ello.

Los que pasen a servicios de tierra no tendrán número en el escalafón, que será sustituido por las iniciales S. T., y ascenderán los que tengan derecho a ello al empleo inmediato superior, simultáneamente con el ascenso del que ocupa el puesto posterior a ellos en el escalafón.

Cuerpo de Maquinistas de la Armada.—Un general maquinista, cuatro coroneles maquinistas, cinco tenientes coroneles maquinistas, 10 comandantes maquinistas, 34 capitanes maquinistas y 21 tenientes maquinistas. Total, 75.

Cuerpo de Intendencia de la Armada.—Un general de Intendencia, cinco coroneles de Intendencia, nueve tenientes coroneles, 27 comandantes, 47 capitanes y 18 tenientes. Total, 107.

Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Un general de Sanidad, cinco coroneles, nueve tenientes coroneles, 37 comandantes, 40 capitanes y nueve tenientes. Total, 101.

Cuerpo jurídico de la Armada.—Un general auditor, tres coroneles, seis tenientes coroneles, seis comandantes, siete capitanes y dos tenientes auditores. Total, 25.

El personal necesario para desempeñar los servicios técnicoindustriales de ingeniería naval, artillería, infantería de Marina, celestístico y farmacéutico, serán los siguientes:

Servicio técnico industrial de ingeniería naval.—Madrid, cinco; base naval de Cádiz, tres; idem de El Ferrol, dos; idem de Cartagena, dos, e inspecciones, tres. Total, 15.

Para estos destinos se nombrará personal del Cuerpo a extinguir de Ingenieros de la Armada, sin atención a su categoría militar.

Servicio técnico industrial de artillería.—Madrid, cuatro; base naval de Cádiz, uno; Junta facultativa de Cádiz, tres; base naval de El Ferrol, dos; idem de Cartagena, tres; quintos, cuatro, e inspecciones, tres. Total, 20.

Para estos destinos se nombrará personal del Cuerpo a extinguir de Artillería de la Armada, sin atención a su categoría militar.

Infantería de Marina.—Teniente coronel, uno; comandantes, tres; capitanes, cinco; tenientes, nueve. Total, 18.

Se repartirá este personal según las necesidades del servicio entre las bases navales y Madrid.

Servicios celestísticos.—Sin atención a su categoría militar, siete.

Servicios de Farmacia.

—Sin atender a su categoría militar, cuatro.

Se repartirá este personal de servicios celestísticos y servicio de Farmacia, según las necesidades del servicio, entre las bases navales y Madrid.

Cuando algún servicio lo requiera, el ministro de Marina podrá asignarle el personal que estime necesario de los excedentes de plantilla. Este personal cobrará el sueldo entero mientras dure la asignación, y no producirá aumento en la plantilla.

Dado en Madrid, a 24 de julio de 1931.

EN COMUNICACIONES
Las oposiciones del Cuerpo de auxiliares femeninos de Correos.

El ministro de Comunicaciones manifestó ayer a los periodistas que había recibido a una Comisión muy numerosa de opositoras a ingreso en el Cuerpo de auxiliares femeninos, suspiradas, que fueron a quejarse de que el Tribunal no procede con la debida imparcialidad.

—Le he dicho que con toda prontitud el director general de Correos procederá a investigar sobre el comportamiento del Tribunal, y ya he dado las órdenes para ello.

Luego explicó el ministro a los informadores las circunstancias que concurren en esta oposición, donde, dado el extraordinario número de concursantes y el reducido de las plazas a proveer, cuarenta y cuatro, han de ser desahoradas más de 2.400 opositoras. Ello hace que el Tribunal tenga que proceder con un criterio restringido, y más aún dado lo poco profundo del programa, que permita la esperanza de las concursantes.

—No obstante—habló el ministro—, si en la actuación del Tribunal ha habido algo reprehensible, se esclarecerá y se castigará. Esta oposición, como les digo, verdaderamente absurda, es una de las cosas características del régimen caído. Se convocaron con un programa facilísimo, que hizo concurrir a crecido número de aspirantes, y se cobró a cada una 25 pesetas, reuniendo 11.000 duros de derechos de examen, que habían de repartirse los miembros del Tribunal.

Como los periodistas dijeron al señor Martínez Barrios que las suspensas se lamentaban de la actuación del presidente del Tribunal, dijo aquel que el desempeño tal cargo, don Manuel Suárez, había dimitido hacía unos días, siéndole aceptada la dimisión, y sustituyéndole en su puesto uno de los vocales.

La situación en Sevilla, la huelga telefónica y el momento político.

Luego manifestó el ministro que, según sus noticias, reinaba tranquilidad en Sevilla y que piensa asistir a la reunión que celebrará hoy, a las once de la mañana, en el Congreso, la minoría radical.

Hablando de la huelga de Teléfonos dijo que está virtualmente terminada, y que, según sus noticias, los huelguistas se presentan a bandadas.

Luego habló a los informadores del momento político y de las próximas tareas del Parlamento, exponiendo su opinión contraria a lo propuesto por algún periódico y algún político de que debese nombrar presidente de la República antes que proceder a la confección de la Constitución. Ello significaría prejuzgar el contenido de ésta.

Rechazó el señor Martínez Barrios las preguntas sobre el posible cambio de carteras, exponiendo su opinión de que la Cámara ratificará su confianza al Gobierno provisional.

EN GUERRA
Material para aviación.

Se han firmado dos decretos sobre adquisición de material, autorizando al ministro para que se adquieran por gestión directa 40 motores de una marca y otros 60 motores de otra, con destino al servicio de Aviación y con cargo a las fuerzas de Aeronáutica.

Tranquilidad en Sevilla.

Un periodista preguntó al señor Azaña si tenía noticias de Sevilla y Barcelona, a lo que repuso el ministro que había hablado por teléfono con el general Ruiz Trillo, y éste le había comunicado que en Sevilla reina absoluta tranquilidad, hasta el punto de que en breve será levantado el estado de guerra en toda la región. Agregó el ministro que parecía que en Huelva hay alguna agitación. Respecto a Barcelona, carecía de noticias, prueba evidente de que allí no sucedía nada anormal.

EN GOBERNACION
Reunión con el gobernador de Sevilla.

Ayer visitaron al ministro de la Gobernación el director general de Seguridad, señor Galarza, y el gobernador de Sevilla.

A las dos de la tarde llegó al ministerio de la Gobernación el ministro de Justicia, permaneciendo en el despacho del señor Maura una media hora. A la salida, y al ser interrogado por los periodistas sobre el contenido del estado de guerra en toda la región, manifestó que había hablado con el ministro de la Gobernación de cosas de carácter adjetivo en relación con los debates parlamentarios.

Preguntado si la visita no había tenido alguna relación con la del gobernador de Sevilla, el ministro de Justicia contestó negativamente, añadiendo que cuando visitó al señor Maura ya no se encontraba en su despacho dicho gobernador.

Al abandonar a primera hora de la tarde el ministerio el señor Maura, acompañado del señor Galarza, los periodistas interrogaron al ministro de la Gobernación acerca de la visita del gobernador de Sevilla, y el señor Maura dijo que había ido a informar de diversos asuntos relacionados con aquella provincia, y que hoy, a las diez, se reunirá en el ministerio con los diputados de Sevilla y el citado gobernador.

Como se le preguntara acerca de los rumores de la dimisión del gobernador de Sevilla, el señor Maura contestó:

—El gobernador de Sevilla tiene sus puntos de vista y no ha dimitido. Todos los asuntos de Sevilla quedan a resultas de la reunión que se celebrará mañana.

También hablaron los periodistas con el gobernador de Sevilla, al abandonar éste el ministerio de la Gobernación, cerca de las tres de la tarde, manifestando que, como su marcha de Sevilla ha sido precipitada, desconocía el panorama político de la provincia, y que éste era el motivo de la reunión que se celebrará hoy, aunque en ella se tocará también la cuestión social.

EL SOCIALISTA.—Teléfono de la Redacción: 41378.

La crisis financiera en Alemania

Para afirmar la normalidad financiera se constituye una Sociedad con 200 millones

BERLIN, 27.—El Reichsbank y otras entidades bancarias han propuesto una acción común para acabar con las restricciones en la circulación de créditos. El objeto principal es favorecer el Danak-Bank, de cuyos acreedores salía responsable el Reichsbank.

Para asegurar los medios conducentes a tal fin, ha sido creada una Sociedad, cuyo capital es de 200 millones de marcos, que asegurará el buen funcionamiento de la circulación de los pagos, poniendo a su disposición los medios financieros necesarios. Los créditos que se necesitan para este objeto han sido garantizados.

Hay muy buena impresión en lo que respecta al desarrollo del tráfico en los Bancos. Se cree que el Reichsbank no tardará en aumentar el tipo del descuento. Además, se espera que sea posible, merced a las medidas adoptadas, aumentar sensiblemente el movimiento de la circulación monetaria.

Es casi seguro que los Bancos comenzarán en la próxima semana a funcionar normalmente.

Llegada de Hónderson a Berlín.
BERLIN, 27.—Esta mañana ha llegado a esta capital el señor Hónderson, siendo recibido por representantes del Gobierno, por el embajador y el personal de la Embajada británica.

Suicidio del director de un Banco.
BERLIN, 27.—El director del Banco Germano Suramericano, señor Tang, se ha ahorcado en el chalet en que vivía, cerca de Berlín.

MacDonald, a Berlín.
LONDRES, 27.—A las ocho y cuarto de la noche de ayer el señor MacDonald ha tomado el tren con dirección a Berlín. Al momento de partir dijo el jefe del Gobierno inglés:

—Estoy muy satisfecho con ir a Berlín, y espero que en las próximas conversaciones se obtengan felices resultados, que permitan seguir el camino de los obtenidos en la entrevista de Chequers.

La situación financiera de toda Europa va a ser discutida y estudiada por personas decididas a abordar la cuestión con buen criterio y sentido de las realidades.

Aumenta el tipo de descuento en el Banco inglés.
LONDRES, 27.—En los círculos de la City se cree que el tipo de descuento del Banco de Inglaterra se aumentará en breve seguramente al cuatro y medio por ciento.

DEL AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria del Pleno

La reorganización del Parque de Automovilismo.
Bajo la presidencia del señor Rico se abre la sesión a las once y veinticinco minutos, con el que no está conforme el señor Pelegrín, a pesar del ardor que pone en la defensa de la profesión.

El señor García Moro interrumpe varias veces.
Saborbit: Cállase su señoría, porque le voy a tener que decir algo desagradable.

El señor García Moro, como buen chico, se calla.
Segue Alvarez Herrero en el uso de la palabra, y se refiere energicamente a las corrupciones de la Beneficencia municipal. Tengo amigos en el escalafón—dice—, pero eso no coartará mi pensamiento.

Saborbit cree que debe ahorrarse toda discusión.
Se retira una enmienda en la que se propone que los médicos de la Beneficencia no tengan otras ocupaciones.

Hay otra discusión sobre las amortizaciones. Saborbit declara que no ir a ellas sería tanto como colocar a los médicos en un nivel superior al resto de los ramos.

El señor Coca pronuncia un discurso sobre la necesidad de separar la consulta de pulmones de la de cólera.

Lucio Martínez pregunta cómo puede esterilizarse el médico que practica una operación venérea, si inmediatamente tiene que hacer otra operación.

El señor Arauz habla de la necesidad de montar un servicio en las Casas de Socorro de profilaxis venérea para evitar los contagios.

Don Fulgencio: ¿Qué lástima no haber tenido eso antes!
El señor Rico: Su señoría ya está al margen de esas cosas. (Risas.)
Luego de alguna discusión, se aprueba el dictamen.

Otras cosas.
Hay una discusión sobre la apertura de una calle de acceso a la Colonia de Casas Baratas Primo de Rivera. El señor Suárez la defiende. Muñío se opone, porque esa Cooperativa lo es más de nombre que de otra cosa.

Saborbit dice que se podría hacer la calle si luego fuera donada al Ayuntamiento.

Cordero insiste en ello también. Y añade que allí está la Empresa Fomento de la Construcción, que vería crecido el valor de sus propiedades. Yo creo que debe volver a Comisión, y que ésta vea si le conceden los terrenos para hacer la casa. Y eso se acuerda.

Se pone a discusión un dictamen proponiendo no se lleve a cabo la reforma de alineaciones de la calle de la Flor Baja.

Muñío explica cómo dió orden de que se paralizasen las obras de una casa que se salía ocho metros de la línea. El arquitecto de ella, señor Píiz López, arquitecto municipal, niega buenas palabras. Pero metió más personal, y cuando nos quisimos dar cuenta había levantado cuatro pisos, siendo casi imposible la solución. Hay técnicos que se preocupan mucho de sus asuntos particulares, mientras

olvidan los municipales. Hay empleados que sólo vienen por el sueldo. Y esta clase de técnicos no deben estar aquí. Los que no sientan la emoción de venir al Municipio, que se marchen. Lo digo aquí de este señor y lo diré de otros, que debían irse.

El señor Rico dice que no ha de censurar la valía del señor Píiz. Pero lo hecho por él es intolérable. Explícame el trámite que ha seguido este asunto.

El señor Suárez defiende lo hecho por el señor Píiz López. Y casi llega a decir que dicho arquitecto merece un voto de gracias. Invita a Muñío a que se una a esta opinión.

Muñío insiste en que hay necesidad de ir separando del Ayuntamiento a señores que se preocupan únicamente de sus negocios particulares.

Se aprueba el dictamen.
Se acuerda la creación de 200 escuelas públicas de carácter gratuito para Madrid.

Hay una discusión sobre la concesión de 1.000 pesetas al distrito de Chamberí, y se concede. Pero antes de ello, don Fulgencio exclama arrogantemente:

«Con República o con monarquía, antes que nada, Chamberí!»
Un concejal: ¿Antes que el conde? Don Fulgencio se sonríe pícaramente. Le han tocado en el fiaco.

Una décima sobre la contribución.
Se pone a discusión una moción para pedir al Gobierno una autorización para cobrar el recargo de una décima sobre la contribución territorial y urbana para atender al problema del paro.

El señor Cort pide quede sobre la mesa.
Saborbit pide la declaración de urgencia. Y se discute.

El señor Suárez llega en este momento e insiste en que el asunto quede sobre la mesa.
El señor Rico dice que no debe haber obstáculo en que esto se apruebe. Pero es preciso convocar una sesión extraordinaria para tratar del problema en toda su integridad porque ha alcanzado proporciones de insólita gravedad.

Esta semana se han gastado 43.000 pesetas en bonos. Y el señor González Bravo me ha dicho que casi nadie de los que van por esos bonos son de Madrid, sino de Andalucía. Y el Gobierno tiene que resolver esto.

Creo que habré convencido al señor Suárez.
Pero éste no se da por convencido. En el fondo de su posición hay una defensa de los propietarios urbanos.

Luego rinde un tributo de homenaje al conde de Guadalhorce. (Risas.) Declara que hay que formar un plan de obras. Va magropeando de tema en tema y distrayendo la atención de los concejales del dictamen.

Pide una detención del dictamen hasta el viernes.
El señor Rico dice que la manera alocada como se dilató la Hacienda nacional en Obras públicas ha dejado al Tesoro en la forma precaria en que se halla. Todo por culpa de Guadalhorce.

Un plan de obras requiere más de siete meses.
Pero pedimos esa décima sobre la contribución para atenuar el problema del paro hasta que esas obras puedan comenzarse.

Explica luego por qué se establece el recargo sobre la contribución urbana y no sobre la industrial.
Buceta está de acuerdo en que se pida la décima, aunque luego se trate de cómo ha de emplearse.

Saborbit pide que se solicite tal autorización del Gobierno.
Y exclama—hay que acabar con la radio, porque esto se hace largo!

Se acuerda pedir la autorización para recargar la décima sobre la contribución territorial, cuyo recargo asciende a 2.000.000 pesetas.

Hay una discusión sobre contratos, de la que resulta que, usando uno u otro procedimiento, éstos pueden engañar al Ayuntamiento.

El señor Rico declara que ha prohibido el tránsito por el Viaducto por la situación en que éste se halla.
Y luego propone se abone la indemnización correspondiente a un año de jornal a un muchacho accidentado trabajando como eventual.

Se acuerda abastecer de agua a la Colonia de Cerecedilla.
Y luego de esto se levanta la sesión. Son las tres de la tarde.

Disturbios en Méjico

La ley que reduce el número de sacerdotes promueve una guerra de religión

Atentado contra un gobernador.
NUEVA YORK, 27.—Dicen de Jalapa que la nueva ley por la que se reducen a trece los dos mil sacerdotes autorizados en Veracruz ha originado una terrible guerra religiosa.

Un fanático agredió e hirió levemente al gobernador de Jalapa. El agresor fué muerto a balazos por los que presenciaron el hecho.

La noticia del atentado produjo tal estado de excitación entre los anticlericales, que incendiaron la catedral y la iglesia del Beaterio.

Sacerdotes muertos mientras celebraban misa.
NUEVA YORK, 27.—Cuatro individuos penetraron en una iglesia y mataron a los sacerdotes que estaban oficiando, y a sus acólitos, hiriendo además a una joven y a otro sacerdote. Uno de los agresores fué a su vez muerto por el sacristán. A causa del pánico que se produjo entre los fieles, resultaron heridos muchos de ellos. Según declaraciones del obispo, han intentado asesinar al vicario general de Jalapa; pero logró escapar en compañía de otros sacerdotes y permanece oculto.

Otros dos sacerdotes muertos y un policía herido.
VERACRUZ, 27.—Ha muerto un sacerdote y ha fallecido otro como consecuencia de heridas recibidas con ocasión de haber sido asaltada la iglesia de la Ascensión, emplazada en el centro de la ciudad, por un grupo de ocho individuos.

El asalto tuvo efecto en pleno ejercicio del culto y estando la iglesia llena de fieles, entre ellos quinientos niños.

No se ha logrado efectuar todavía ninguna detención.
También resultó herido un policía que pretendió detener a los asaltantes.

Suspensión de los servicios religiosos en Veracruz.
MEJICO, 27.—En toda la ciudad de Veracruz se ha prohibido hoy celebrar cualquier acto de culto. Esta medida ha evitado la reproducción de los incidentes.

El nuncio ha comunicado al obispo de Veracruz que aconseje a sus sacerdotes que decidan por sí mismos su permanencia en sus puestos o su salida a otros lugares para garantizar su seguridad personal.

El peso plata, única moneda.
MEJICO, 27.—En una reunión de financieros, a la que asistió el ex presidente Plutarco Elías Calles, como nuevo presidente del Banco de Méjico, se tomó la decisión de abolir el doble tipo de moneda, dejando el peso plata como única moneda corriente.

Contra el "paro forzoso" de cientos de educadores

La Confederación Nacional de Maestros eleva un razonado documento al ministro de Instrucción pública

Excelentísimo señor: Es indudable e indiscutible que, una vez adquirida la cultura necesaria para el buen desempeño de la alta función educadora e instructiva, la que se obtiene en las Escuelas Normales, mientras no se demuestre que la labor de estos centros de formación profesional hasta ahora ha sido completamente nula, el maestro donde se ve es en la escuela, al frente de sus alumnos, cumpliendo con su deber, modelando el corazón y la inteligencia de los futuros ciudadanos del país. Allí sólo pueden apreciarse y avaluarse como es debido sus facultades y aptitudes pedagógicas, su vocación y cuantas circunstancias especiales se necesitan (sobre todo en los pueblos pequeños) para no fracasar en la noble empresa de educar e instruir, venciendo los obstáculos que ante ella suelen levantarse amenazadores, forjados por la ignorancia, para la maldad o el caciquismo.

Y en este sentido demostradas tienen sus aptitudes los maestros y maestras interinos, sustitutos y de patronato, que de pueblo en pueblo, con brillantes hojas de servicios, por menos de cinco pesetas diarias, van desempeñando las escuelas, que, de no ser por ellos, permanecerían cerradas meses y hasta años, con los siguientes perjuicios para la enseñanza y para miles de niños españoles. Ellos, con su abnegación y sacrificio constantes, son la salvación de los atascos en que la Administración se encuentra demasiado frecuentemente en el relacionado con la provisión de escuelas. Ellos son los que suplen todas las faltas de planes poco meditados y de retrasos asombrosos para dotar las escuelas de maestros propietarios. Ellos son los que, no pocas veces, al tener que cesar por imperativo de la ley, dejan tras sí una estela de afectos y simpatías que se traslucen en pliegos de firmas que se elevan al ministerio de Instrucción pública pidiendo que al maestro continúe al frente de la escuela. Y, sin embargo (aquí en España, donde tantas y tantas cosas se han premiado sin mérito alguno), se les premia con la cesantía y con que, si llegan a los cuarenta años de edad, ni aun les queda el recurso de concurrir a unas oposiciones o a un curso de selección, sin perjuicio de oír decir luego que faltan maestros y que la creación de estas o aquellas escuelas plantea el problema de la «falta de maestros».

El penúltimo ministro de Instrucción pública de la monarquía, a quien la Confederación Nacional de Maestros tuvo que combatir no pocas veces por sus disposiciones absurdas, dejó en la «Gaceta» algo que es una obra de justicia, aunque no completa, con los artículos 6.º y 10.º del real decreto de 25 de octubre de 1930. El señor Gascón y Marín decretó en suspenso todo ese real decreto (y algunos más), sin detenerse en esos dos artículos, que debió mantener y mejorar en este sentido: «Los maestros interinos, sustitutos y de patronato, con cinco y más años de servicios, obtendrán escuela en propiedad, pasando al único escalafón que el Magisterio debe tener.»

Ahora esta Confederación ve que en la desestimación de varias instancias de maestros interinos, entre los considerandos del informe del Consejo de Instrucción pública, aparece éste: «... que está anulada la disposición del 25 de octubre de 1930, por la que se concede el nuevo derecho a la propiedad a aquellos maestros que cuenten cinco años de servicios».

Y con el respeto que merece tanto cuerpo consultivo, la Confederación Nacional de Maestros no puede por menos de hacer pública su extrañeza pues hasta ahora estaba creída que no es lo mismo «dejar en suspenso que anular».

Por todo lo expuesto y por mucho más que podría citarse aún, la Confederación Nacional de Maestros replica a V. E. estudie serenamente con el alto espíritu de justicia en que la República ha de inspirar todos sus actos, este «caso» de los maestros interinos, sustitutos y de patronato, pues cuando van a crearse miles de escuelas, la enseñanza poco ganará con verse privada de los buenos servicios de estos educadores experimentados y con que el «paro forzoso» de los obreros alcance también a ellos, o, lo que es lo mismo, el hambre, la miseria y la desesperación para sus esposas, para sus hijos, sin que el título de maestro, que tantos sacrificios económicos les costó adquirir, les sirva para nada.

Quiénes por España han trabajado y trabajado desde la escuela, merecen algo más que una cesantía, y vuestro, que ya hace años preside en el Centro de Hijos de Madrid una Asamblea de maestros interinos, sustitutos y de patronato (lo que indicaba que hallábase entonces de acuerdo con sus aspiraciones), no ha de dejarlos abandonados sin hacerles justicia y premiar su amor a la escuela.

Con todo respeto y deseando viva vuestro muchos años.
Bilbao, 24 de julio de 1931.—El presidente, C. Martínez Page.

Nota de la oficina central de la Derecha liberal republicana

Los diputados a Cortes que forman la minoría de la Derecha liberal republicana, constituidos en Comité nacional provisional del partido, han acordado definitivamente señalar la fecha de 3 de agosto próximo, hora de las diez de la noche y local que oportunamente se designará, para celebrar una Asamblea nacional, en la que se tratarán los puntos siguientes:

1.º Realización de las previsiones contenidas en la corta-circular de 14 de julio de 1930.

2.º Cambio de nombre del partido y adaptación de su programa a la ideología actual del mismo.

3.º Normas de reorganización y nombramiento del Comité nacional.

Madrid, 25 de julio de 1930.

CASA DE VIAJEROS La Burgalesa

Calle del Prado, 16 y 18, 2.º izquierda. Teléfono 32203.

Pensión completa, 8 pesetas.

GRANDES REBAJAS POR REFORMA
se venden 12 vitrinas

ARENAL, 4 - SASTRERIA
TRAJES FRESCOS de 70 pesetas, a 42,50 pesetas.
PANTALONES FRANELA, primera calidad, a 15 pesetas.
GABANES ENTRETIEPO de 80 pesetas, a 35 pesetas.

TINTES DOMESTICOS MARCA Pájaro AZUL

los mejores y más económicos. Azul en bolsitas marca Pájaro AZUL

Lista para su uso; el mejor. De venta en las droguerías de GARAY, León, 38; PARRA, Atocha, 68; MANZANEDO Y ALEIX, Predicadores, 30, Y OTRAS MUY IMPORTANTES.

Casa BENITEZ
(Asociado a Profesiones y Oficios Varios, núm. 97)
GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECIONES
TRAJES a MEDIDA (estambre). 100 Ptas.
TRAJES HECHOS (fresco). . . . 50 Ptas.
GABARDINAS (forro seda). . . . 75 Ptas.
10 POR 100 DE DESCUENTO A TODOS LOS AFILIADOS A LA CASA DEL PUEBLO
INFANTAS, 42



LA CUESTION REGIONALISTA

Interesantes manifestaciones de don Ramón Menéndez Pidal

El insigne polígrafo don Ramón Menéndez Pidal ha hecho a "El Sol" unas importantes declaraciones sobre la actualidad regionalista.

De ellas son los párrafos que siguen: "España, se dice, contiene pueblos demográficamente heterogéneos. Pero esto no sería razón. Cuántos otros grandes países, como Italia, Francia, Inglaterra, etc., tienen una gran variedad de tipos raciales y en lenguas, empezando por la centralista Francia. Sólo que en los pueblos sanos, esta heterogeneidad sólo se asienta como riqueza espiritual de cuarto orden; en los pueblos neuróticos pasa a ser riqueza primaria, esencial."

Tan esencial, que se la procura acultar artificialmente. Fue preocupación de las próximas generaciones regionales aumentar "el hecho diferencial". Un gran catalán se me quejaba de los favores de su tierra que le rechazaban expresiones catalanas castellanas usadas por Raimundo Lull, y la proscribían por hallarlas iguales en Castilla. Pompeyo Fabra se río de los descastellanizantes que, por evitar una expresión castellana, caían en ridículas incorrecciones. Y como en el lenguaje, en todo; e igual manía de inflar "el hecho diferencial" en Galicia en Vasconia, aunque "lo gallego" no extraño, lo castellano se hubiese incorporado al espíritu vasco hace mucho; infundido desamor; error biológico de violentar la labor unificadora llevada a cabo por los siglos.

Se comprende que estas generaciones no estén en la mejor disposición para redactar un Estatuto que ha de regir en el futuro, cuando las regiones, lograda una satisfactoria autonomía, sintiendo respetadas en su personalidad, olviden necesariamente la ideología del desamor. Digo esto reconociendo que los Estatutos, en muchos aspectos, revelan un buen deseo de cordialidad, un estado de ánimo que empieza a superar la vieja ideología exaltada por la negación vejetaria del centralismo monárquico. No irradia Madrid un prestigio cultural y político, una virtud cohesionadora suficiente para contrarrestar la fuer-

za centrífuga de la periferia, es muy cierto. Pero la culpa no está sólo en la ciudad capital, ni mucho menos, sino también en las regiones.

En otra ocasión aprecié cómo la envidia, o dicho etimológicamente, la envidiosidad, el desconocimiento de la superioridad ajena, es la enfermedad histórica de España, la que da a sus pueblos esa "torpeza para la federación" que describía Estrabón en los "Iberos"; enfermedad milenaria! Estábamos unidos y vamos a dar el gran paso de federarnos. Grave responsabilidad seria, e irremisible daño, si los nuevos estatutos, "cada uno como la de la gana", consolidasen en una confederación pesetista esa torpeza federativa que censuraba el geógrafo griego. Nepe cada región que tiene esa torpeza metida en el tuetano de sus huesos y cultiva la autolimitación de sus pretensiones.

Si es muy cierto que hay que respetar el hecho del espléndido renacimiento catalán moderno, no es menos necesario contar imprescindiblemente con el hecho mayor y secular de la pacífica y perdurable penetración del castellano desde la Edad Media, tanto en Galicia como en Cataluña y Vasconia.

Y al oír renegar de esta penetración—después de oír comparar inexactamente el castellano al inglés, como pretendemos que aún está muy viva la psicología del amor; por lo cual, yo no sé sino pedir a las regiones que hagan el mayor esfuerzo de apartamiento respecto a ese estado ideológico formado en la vejez pasada, y se lo pido con alguna confianza de que no me miren como un enemigo, porque soy gallego de nacimiento, porque me sumé cordialmente a la protesta contra el atropello de que fue víctima la lengua catalana y trabajé porque fuese reparado; porque he cooperado en lo que he podido a glorificar el cultivo del vasco.

Hay que proceder con el mayor cuidado para que después de una segregación razonable de funciones en lo puramente necesario pueda la República proceder a una poderosa reintegración de los esfuerzos dispersos que levante la vida nacional al punto máximo.

don Francisco Colás, don Manuel Díaz, don Ernesto Morales, don Carlos Morales, don Marcelino Berdayes. Los festejos darán principio el sábado 1 de agosto, terminando el domingo día 9. Varias bandas recorrerán las calles de la barriada. Fuegos artificiales, conciertos de banda en la gloria del Catorce de Abril, grandes bailes en la "dehesa" benéfica, concursos de escarapates y balcones, carreras de cintas, cucuatis, reparto de bonos a los pobres por la Asociación benéfica en la "dehesa" de dicha entidad, carreras de sacos, partidos de fútbol, etc., etc.

Una petición

La Confederación Nacional de Cooperativas de Casas Baratas ha elevado solicitud al ministro de la Gobernación pidiendo la derogación del decreto por virtud del cual los Montes de Piedad, con o sin Cajas de Ahorros, pasan a depender de dicho ministerio además del de Trabajo, obligando a éstas a inmovilizar un 70 por 100 de disponibilidades, con lo cual se haría imposible la colaboración necesaria de dichas instituciones a la política social inmobiliaria del Estado. En igual sentido se ha dirigido al ministro de Trabajo.

En la Casa del Pueblo

En la reunión celebrada por esta Asociación se aprobaron las actas y las cuentas del último semestre. La Directiva dio cuenta de las gestiones que ha realizado, siendo también aprobadas por unanimidad.

Por último fueron elegidos los siguientes cargos: Vicepresidente, Antonio Calzadilla; vocal primero, Antonio Díaz.

En la reunión celebrada por esta Sociedad se aprobaron las actas, las cuentas del último semestre y las altas y bajas. La Directiva dio cuenta de las gestiones que también fueron aprobadas.

Se acordó solicitar el ingreso en el Sindicato Nacional Ferroviario, afilado a la Unión General de Trabajadores. Se nombró una Comisión para que estudie la concesión de los ascensos que concede la Compañía con arreglo a una clasificación hecha por ella.

Se trató de unas mejoras para presentar a la Empresa, y se levantó la sesión.

Se aprobó el acta anterior y las cuentas del primer semestre del año actual. Se aprobaron también varios donativos y las gestiones de la Directiva.

Después fueron elegidos los siguientes cargos: Vicepresidente, José Araçá; contador, Juan Cerriño; secretario primero, Justo Ocaña; vocales: Emilio López y Cosme Paje.

Para formar la Mesa de discusión fueron elegidos los siguientes compañeros: Presidente, José Rey; vicepresidente, José Aparicio; secretario primero, Antonio Delgado; secretario segundo, Alberto Alvaro.

En el salón grande, a las ocho de la noche, Pintores Decoradores. En el salón terraza, a las cuatro de la tarde, sesión de clausura del Congreso de Choferes y Mecánicos del Estado.

ACTOS CIVILES

ELDA, 25.—Nuestro estimado compañero Lara pasa en los momentos presentes por el gran dolor de haber visto morir a su esposa, habiendo prescindiendo de la Iglesia para su enterramiento. El acto ha constituido una verdadera manifestación cívica.

Con toda sinceridad nos asociamos al dolor de nuestro compañero y amigo. Nuestro compañero José Ruano, presidente de la Federación Obrera de la Industria del Calzado, y su esposa, Amparo Martínez, han inscrito en el Registro civil a una niña con el nombre de Amparo.

Celebramos que tanto la madre como la hija disfruten de una perfecta salud y felicitamos a nuestro compañero por este ejemplo de civismo, digno de ser imitado.—Sánchez.

Choque de trenes

En el kilómetro 21 de la línea de Madrid a Arganda ha ocurrido un choque de trenes. En la estación de Vaciamadrid se recibieron noticias dando cuenta de haber ocurrido un choque de trenes entre un convoy que regresaba a Madrid y otro que estaba preparado para salir. Según los informes facilitados por la Compañía, un tren, ignorándose las causas, penetró en una vía muerta, yendo a chocar con otro de viajeros que estaba preparado para salir. A consecuencia de haberse dado cuenta el maquinista de la inminencia del accidente no tuvo mayores consecuencias, pues, aunque no pudo detener el convoy, sí evitó el reducir su marcha, que el encontronazo fuese de mayor violencia.

Conducidos los lesionados al botiquín de la estación de Madrid, fueron asistidos el maquinista, Julián Albarra; el fogonero, Trinidad Nieto, y los viajeros Amparo Acosta, Sebastián Fernández, Julián Lera, Miguel Ferragut, Luisa Maté, Felisa Prado, Elisa Martínez, Teodoro Teherán, Jesús Bustamante, Miguel Martín, Félix Samerone y Jesús Ruiz. Todos ellos fueron asistidos de lesiones de pronóstico reservado.

PRESERVATIVOS

Catálogo gratis, sin enviar sello. LA DISCRETA. — SALUD, 6

CAMAS DORADAS

Somnier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacuzzi, 800; comedor jacuzzi, 900; con lunas, 500; estilo escandinavo; chupal y piano. ESTRELLA, 10. MATESANZ (diez pasos Ancha).

EL SOCIALISMO Y LAS OBRERAS MAS COMUNES. Precio, 2 pesetas. De venta en EL SOCIALISTA.

Los auxiliares de Farmacia

La discusión de su contrato de trabajo

Anoche, en el salón grande de la Casa del Pueblo continuó la asamblea de la Asociación de Auxiliares de Farmacia.

Se denegó el sueldo a un compañero por no ser reglamentario y se acordó pedir al ministro de Trabajo la inclusión en el Comité paritario de esta profesión a los dependientes de farmacias de especialidades farmacéuticas.

Por unanimidad se acordó costear por suscripción entre todos los afiliados el título de abogado al compañero Nicasio Sancho.

Después se continuó la discusión del contrato de trabajo, del que ya publicamos en nuestro número anterior algunas de sus bases.

Una de las bases más importantes es la que se refiere a las horas extraordinarias. En ella se dice que durante el año únicamente se podrán trabajar hasta dieciséis cuarenta horas extraordinarias, siempre que hayan sido autorizadas por el Comité paritario. Estas segundas ciento veinte horas se pagarán con el recargo del 40 por 100. Las horas extraordinarias comprendidas entre las once de la noche y las siete de la mañana se pagarán con el 50 por 100.

También se legisla que todo el personal que lleve un año prestando servicio en una casa tendrá derecho a quince días de vacaciones pagadas. Por cada año más de prestación de servicio, dos días, y, como máximo, treinta días disfrutando éstos desde el 1.º de junio a 30 de septiembre.

El resto de las bases de trabajo las publicaremos en nuestro próximo número, con los acuerdos que sobre ellas recaigan en la asamblea.

De Vicedo (Lugo)

Con bala rasa

VICEDO, 26.—Ha sonado la trágica hora para los caciques y caciqueros de este pueblo. Ni aquella célebre coacuclera que en sus primeros balbuceos causó la desconfianza pública y que a toda orquesta fue bautizada con el rimbombante título de "Centro Cultural y Recreativo", ni el antro cavernícola que podrá servir de nuevo pedestal para cometer las innumerables tropelías que al amparo de la detestable monarquía borbónica hicieron de Galicia un pueblo nomada, arrastraron la dignidad de aquellos que se ponían a disposición del señor del Pazo abanderando el lar querido que les había visto nacer y destruyeron todos los gérmenes de libertad renovación que engendraba en sus almas el constante suplicio a que estaban sometidos.

Fue ayer la política de los bugalistas y hoy la de los oportunistas y "Pepes Benitos", los jefes máximos del actual parasitismo gallego, la que quiere tender de nuevo la tupida red que ha de prender en sus mallas el desamparo de este pueblo.

Y así como los primeros buscaban en los más apartados villorrios incómodos aditros a su forma y semejanza, así los segundos no paran mientes en indagar cuáles son las mejores sabandijas que han de ayudarles a entronizarse en el poder.

Esta comarca no podía pasar sin sentir el peso feudal de estos nuevos mandrins que encubren sus serúles maldades con el gorro frigio. Creyeron que la instauración del régimen republicano en nuestra nación no representaría más que el simple cambio de color de una franja de la enseña nacional y se han equivocado.

Con la España socialista no pueden medrar los que han llenado su panza a costa de la miseria y la ignorancia del pueblo ni podrá campar por sus respetos el "infantino" (caso en Pontealeu) ni otros varios con las armas que a los esbirros les proporcionaba la fenecida Unión patriótica.

La Juventud vicedense está alerta. Sabe por experiencia los resultados

que dan esta clase de gentes y por lo tanto se dispone a enfrentarse con ellos.

Sentimos el contraste que ofrece la labor que realizan ciertos jóvenes llegados de tierras en donde han conocido aires de libertad que en Galicia nunca han aspirado. Conocen al déspota feudal y sin embargo se doblegan mansamente ante él.

Los tiempos de injusticias se han habido al trasponer los umbrales del Congreso los 120 diputados del único partido en quien el obrerismo español y los campesinos confían: el glorioso Partido Socialista.

De aquellos campesinos que aún están alejados de nosotros por los correctos esfuerzos que el señor feudal les dicta esperamos que retornen al lado de los que, como ellos, esperan una era de redención que ha de acabar de una vez y para siempre con los que no tuvieron otra virtud que la de pisotear la dignidad de los sufridos ciudadanos del Municipio de Ribadaba.

Por eso un grupo de entusiastas jóvenes militantes en el Socialismo español se ha impuesto la ardua labor de organizar la Agrupación Socialista, en la que deben afiliarse sin distinción todos los obreros y campesinos del distrito. Aquí no hay jefes ni caudillos, cada socialista es un hombre disciplinado, dispuesto siempre a cumplir los mandatos que le imponga la mayoría.—N. Blanco López.

Agrupación Nacional de Abogados Socialistas

El Comité ejecutivo de esta entidad se reunirá el próximo día 30 (jueves) a las cinco de la tarde, en el domicilio del compañero Eduardo Mazón, San Bernardino, 2, primero derecho. Quedan convocados para la presente todos los pertenecientes a la misma.

Los compañeros relacionados a continuación, que tienen solicitada el alta en esta Agrupación, se servirán enviar una carta a esta Secretaría, firmada por ellos y algún camarada ya perteneciente a la Agrupación Nacional de Abogados Socialistas. Si en el lugar de su residencia no fuera esto posible, autorizará dicha carta al socio y firma del secretario o presidente de la Agrupación Socialista local, a la que inexcusablemente han de pertenecer los abogados socialistas agrupados en nuestra Sociedad. Estos camaradas son:

José Capitán Fernández, Ejeja (Sevilla); Víctor Miguel Zaldo, Santo Domingo de la Calzada (Logroño); Miguel Burgos Marcella, Madrid; Antonio de la Vega y Ros de Olano, Madrid; Juan López y Martínez Matamoros, Castuera (Badajoz); Rafael Roldán Fernández, Madrid; Manuel Serrat y de Argila, Madrid; José Jurado Cabello, Las Palmas; y cuantos camaradas se encuentren en el mismo caso.

También se advierte a todos los asociados que no pertenezcan aún al Partido Socialista Obrero Español que, a tenor del artículo 9.º de los estatutos de nuestra Agrupación, están obligados a pedir su afiliación al mismo en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de la aprobación de su alta en la Agrupación Nacional de Abogados Socialistas.

El compañero tesoro, Eduardo Mazón, recuerda a los camaradas de provincias que hagan prontamente los giros, a su domicilio, San Bernardino, número 2, Madrid, a fin de normalizar la Caja social. La cuota mensual son tres pesetas.

Se avisa igualmente que en breve serán enviados a domicilio los estatutos sociales y el carnet de identidad y cotización.—Alfonso Maeso, secretario.

Por EL SOCIALISTA

Suma anterior, 33.768,70 pesetas. Madrid.—B. Bureba (julio), 7,50; L. Durán, 25; afiliado 176, 1,50; J. Calver (julio), 2,50; Dep. Teatros (julio), 2,50; Fed. de Tramoyistas (julio), 2,50; C. García (julio), 2,50; C. Serrano (julio), 1; Bibliot. C. del P. (julio), 2,50; J. Mouriz (julio), 10; Soc. de Embalsadores (julio), 10; A. Mairal (julio), 18; un compañero, 2; A. R. Alcalá (julio), 10; J. Garrido (julio), 3; Dep. Municipales (julio), 25; F. Aguilar, 1. Total, 104.

Valladolid.—Soc. de Obreros en Hierro (1931), 36. Jaén.—J. Morales (año 1930 y enero a julio 1931), 90. Valedje.—D. Giráldez, 1,50. Vall de Uxó.—Soc. Feminista «La Aurora», 36. Retel.—Juv. Soc., 24. Ribas de Freser.—Un suscriptor, 4 pesetas. Belhez.—G. Gutiérrez, 1. Ejeja.—Soc. de Panaderos (segundo semestre), 12. La Palma.—Soc. de Toneleros (julio), 5. Siges.—J. Durán (10 por 100 dietas Instituto N. Prev.), 18. Toledo.—F. Villarubia, 10. Ablaña.—Sind. Metalúrgico (enero a mayo), 50. Vigo.—F. Marín, 3. Sevilla.—Soc. de Profesiones y Oficios Varios (febrero a julio), 30. Total general, 33.783,20 pesetas.

Se ha puesto a la venta:

"¡ALERTA! (Memorias de guerra)" por M. RANCHAR, con prólogo de MIGUEL R. SEIS-DEDOS. Volumen de 160 páginas. Precio: TRES pesetas.

PURGANTE DELICIOSO PARA NIÑOS

EXPULSA LOMBRICES

EL CONGRESO RADICAL SOCIALISTA

Se aprueba una importante moción sobre responsabilidades

El domingo continuaron las sesiones del Congreso del partido radical socialista. Después de un amplio debate, se acordó, por votación nominal, que los ministros del partido continúen en el Gobierno.

Por la noche, el señor Valera leyó un bosquejo de ponencia general, en el que se dice: La Constitución debe ser precisa y breve. La estructura del Estado no debe ser cerradamente unitaria ni impremeditadamente federal. La Constitución establecerá el principio de soberanía nacional. Defendá los derechos del ciudadano, entre ellos el derecho al trabajo, el sindical, la igualdad de sexos ante las leyes, el derecho a la cultura. El matrimonio civil, único legal. Servicio militar voluntario. Libertad de cultos y supresión gradual del presupuesto de culto y clero. Las comunidades religiosas sometidas al derecho común. El supremo órgano legislativo será el Parlamento. El presidente de la República será elegido por sufragio popular directo y por cinco años. Supresión de penas irreparables. Las fuentes naturales de producción pertenecerán al Estado. El trabajo, único medio de propiedad.

Luego presentó la representación parlamentaria del partido la siguiente moción: El Parlamento se constituye en Tribunal para juzgar inapelablemente las responsabilidades de todo orden, políticas y de gestión, atribuidas a la monarquía borbónica y a sus diputados y auxiliares a partir del 21 de julio de 1931.

Este Tribunal conciliará la brevedad con todas las garantías y defensas de los reos. Será público el sumario y públicas las deliberaciones del Tribunal.

El proceso deberá iniciarse en la primera quincena de agosto, y se formará una Comisión de 21 diputados, entre los que deberán figurar aquellos que formaron parte de la Comisión parlamentaria de responsabilidades que actuó el año 1923.

Se abrirá una información pública, limitando el tiempo de su duración, a fin de que antes del 10 de octubre próximo se pueda celebrar el juicio correspondiente. Este será público y tendrá efecto en un sitio espacioso.

Los problemas campesinos es de solución inmediata, y hay que diferenciarlos del problema agrario en general. Se aprueba la ponencia del señor Valera.

El presidente pronuncia un breve discurso y declara clausurado el Congreso.

La reforma agraria.

El lunes se discutió la reforma agraria. A la sesión asistieron los ministros de Instrucción pública y Fomento y la directora de Prisiones.

El señor Valera presentó una ponencia sobre reforma agraria. Dijo que la mayor parte de la población trabajadora española es campesina, y que con el proyecto se trata de hacer productivo el campo.

El representante de Valencia, señor Molero, dice que al ponerse a discusión el proyecto de reforma agraria se ha visto claramente la ineficacia de la legislación unitaria. Ataca el sistema de arriendos y subarriendos, y pide que, al mismo tiempo que se trata de resolver el problema social del campo, se debe intentar mejorar la producción agrícola mediante la realización de obras hidráulicas.

El señor Penalva dice que al hacer la expropiación debe tenerse en cuenta en virtud de qué derecho se ejerce el dominio. Los bienes procedentes de conquista deben ser expropiados sin indemnización; los procedentes de préstamos hechos por los nobles a la corona deben ser pagados sólo lo que ellos prestaron, y, por último, los bienes procedentes de la desamortización sólo se deben pagar los plazos que ellos pagaron para adquirir la propiedad.

Ante unas interrupciones, dice que si la revolución no se quiere hacer en el Congreso, la hará el pueblo actuando de Pavia.

Un delegado elogia al doctor Vallina, que no arrastra anáquicamente a los campesinos, como se ha dicho, sino que participa de sus vengencias. A estas inquietudes hay que servir.

El representante de Jaén dice que hay que distinguir entre el problema agrario propiamente dicho y el problema de los campesinos. Este es un medio y ha de plantearse en plazo no mayor de quince días, que es lo que tardarán en cumplir los actuales arrendamientos.

El problema campesino es de solución inmediata, y hay que diferenciarlo del problema agrario en general. Se aprueba la ponencia del señor Valera.

El presidente pronuncia un breve discurso y declara clausurado el Congreso.

Nuevos atropellos en Mirandilla

MIRANDILLA, 26.—El cacique sigue coaccionando a la guardia civil para que persiga con tenaz insistencia a la clase obrera y con esto dar motivo a que ocurran sucesos de tal trascendencia que tenga que verterse la sangre de seres inocentes.

Llamamos la atención del ministro de la Gobernación y gobernador de la provincia sobre los hechos ya repetidos en este pueblo, en el que si no lo evitan a tiempo ordenando el traslado del cabo de la guardia civil y destitución del alcaide, cacique máximo, pueden ocurrir cosas graves.

Juventud Socialista de Mieres

MIERES, 26.—Ha celebrado junta general ordinaria la Juventud Socialista.

Fueron aprobadas las cuentas, así como la gestión de la Directiva y la de los delegados al Congreso regional.

Hallándose en trámite de organización una biblioteca en esta Casa del Pueblo, se acordó subvencionarla con 20 pesetas.

Se acuerda considerar como motivo suficiente para la expulsión la participación en actos religiosos, sea cual fuese la índole de los mismos.

Se acuerda también constituir un Sindicato de obreros de la Aguja y solicitar de la Agrupación la constitución del de Oficios Varios.

Se verificó el nombramiento parcial de cargos, resultando elegidos los siguientes compañeros: Vicepresidente, Fernando Trincado; secretario, Mestel; reelegido; vocales: Sergio y Mariano Blanco.

De la Comisión revisora forma parte el compañero Maximino R. Riera. Mestel.

Reuniones y convocatorias

Agrupación Socialista de Chamartín de la Rosa. Celebrará junta general ordinaria, continuación de la celebrada ayer, a las nueve de la noche, en la Casa del Pueblo, para seguir discutiendo el orden del día anunciado.

Colegio Oficial de Practicantes de Madrid y su provincia. Este Colegio celebrará junta general ordinaria mañana, miércoles, a las diez de la noche, en su domicilio social (Infantas, 36, primero), con objeto de tratar el orden del día anunciado en la convocatoria.

Se ruega a los colegiados su puntual asistencia.

Círculo Socialista del Norte.

Se convoca a los compañeros que forman la Comisión gestora de este Círculo a una reunión que se celebrará hoy martes, a las diez de la noche, en la calle de Arango, 6.

Sociedad de Dependencias de Casinos y Similares de Madrid. Esta Sociedad convoca a sus asociados y simpatizantes a la junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 31, a las diez de la mañana, en el salón terraza de la Casa del Pueblo, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior; aprobación de cuentas; gestiones de la Directiva; ingreso en la Unión General de Trabajadores; elección de cargos, y preguntas y proposiciones.

Sociedad de Obreros Tallistas. Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el viernes, día 31, a las siete de la tarde, en la Casa del Pueblo. Por la importancia del orden del día a tratar se ruega la asistencia de todos los afiliados.

Unión General de Trabajadores

Reunión de la Ejecutiva.

Ha celebrado reunión ordinaria la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores, habiendo adoptado los acuerdos que a continuación se mencionan:

Dar ingreso en la Unión General a los organismos siguientes: Por conducto de sus correspondientes Federaciones Nacionales, a Artes Blancas de Ciudad Real, con 60 afiliados.

Zapateros y Curtidores de Coentaina (Valencia), con 412. Curtidores de Lorca (Murcia), con 104. Zapateros de Urbique (Cádiz), con 35 afiliados.

Zapateros de Ciudad Real, con 24. Albaniles de Fuente la Higuera (Valencia), con 40. Directamente, a las siguientes: Agricultores de Pozo Rubio Santiago (Cuenca), con 50.

Agrupación Obrera de Alpendeiré (Málaga), con 60. Agricultores de Sax (Alicante), con 235. Oficios Varios (Agricultores) de Rojales (Alicante), con 400.

Unión General de Trabajadores de El Frago (Zaragoza), con 67. Agrupación Socialista Obrera de Oliva de Mérida (Badajoz), con 500. Sociedad de Agricultores de Cabanas de la Sagra (Toledo), con 45.

Sociedad de Agricultores de Almedinilla (Córdoba), con 48. Trabajadores de la Tierra de Abeñar (Ciudad Real), con 386. Agricultores de El Saucedo (Sevilla), con 515.

Empleados y Obreros del Arsenal del Estado de El Ferrol (Coruña), con 130. Obreros y Empleados de Industrias Núñez y Trabajadores del Muelle de Betanzos (Coruña).

Albaniles de Morón de la Frontera (Cádiz), con 350. Albaniles de Haro (Logroño), con 42 afiliados. Gas y Electricidad de Logroño, con 35 afiliados. Tranviarios de San Sebastián, con 160.

Dependientes de Comercio de Talavera de la Reina, con 300. Canteros de Irún, con 30. Conductores de Automóviles de Almería, con 180. Dependientes Peluqueros de Valencia, con 175.

Unión Ayamentina, de Ayamonte (Huelva), con 1.000. Empleados de Seguros, de Madrid, con 600. Oficios Varios, de Orense, con 30. Sociedad Obrera, de Aceuche (Cáceres), con 97.

Oficios Varios, de Pedreguer (Alicante), con 42. Oficios Varios, de Badarán (Logroño). Sociedad de Oficios Varios, de Zafarraya (Granada), con 120.

Los festejos en los Cuatro Caminos

La Comisión de festejos la forman los siguientes señores: Presidentes honorarios: Don Pedro Rico, alcalde-presidente; don Angel Galarza, director general de Seguridad; don Wenceslao Carrillo, teniente de alcalde de Chamberí; don Lucio Martínez Gil, teniente de alcalde de la Universidad.

Presidente efectivo, don Manuel Fernando de Velasco; vicepresidente, doctor don José Ríos Oliva; secretario, don Manuel Pérez Rodríguez; tesorero, don Lencio Méndez; contador, don Andrés Díaz Purita; vocales: don Arturo Torres-Pardo, don Angel Lorenzo, don Carlos Castro, don José Blanco, don Pedro Molleda, don Régulo Sinol, don César Panadero, don Joaquín Santamaría, don Domingo Fernández, don Benigno de la Morena, don Elías Álvarez, don Juan Muñoz, don Antonio Álvarez,

Oficios Varios, de Alboloduy (Almería), con 178.

Oficios Varios, de Almagro (Ciudad Real), con 150. Oficios Varios, de Marmol (Jaén), con 100.

Oficios Varios, de Munera (Albacete), con 64. Sociedad Obrera Socialista, de Lijar (Almería), con 224. Oficios Varios, de Orihuela del Tremedal (Teruel), con 75.

Oficios Varios, de Illasca (Toledo), con 132. Unión General Obrera, de Robres (Huesca), con 150. Total: 42 Secciones y 7.352 afiliados.

Otras peticiones de ingreso quedan en suspenso hasta tanto se resuelvan ciertos trámites.

La Federación Local de la Edificación (Madrid) comunica una carta de un grupo de obreros calefactores afiliados al Sindicato Metalúrgico y que desean pasar a la mencionada Federación. Se acepta el criterio de la Federación, y que consiste en dejar este asunto para el Congreso de la Unión.

Informa la Secretaría de confictos diversos que han surgido en provincias por la existencia de dos Sociedades de una misma profesión, habiendo intervenido ya las Federaciones provinciales. Se acuerda autorizar a la Secretaría para que intervenga, recordando a todos que la Unión General de Trabajadores respeta todas las ideologías políticas en sus asociados.

Se dio cuenta de un informe del compañero Antonio Cabrera sobre la campaña de propaganda que se le encomendó por la provincia de Ciudad Real a principios del mes de junio, informe que le requirió presentarse la Secretaría, ya que no lo había hecho.

De dicho informe dedujo la Comisión ejecutiva que Antonio Cabrera no se había ajustado al mandato que se le dió, y se acuerda ver con disgusto su conducta e invitarle a que reintegre en la Caja de la Unión General la cantidad que se le anticipó para llevar a cabo la propaganda.

Fueron designados los compañeros Carrillo y Henche para representar a la Unión en una asamblea nacional de Empleados de Obras de los Puertos.

Los festejos en los Cuatro Caminos. La Comisión de festejos la forman los siguientes señores: Presidentes honorarios: Don Pedro Rico, alcalde-presidente; don Angel Galarza, director general de Seguridad; don Wenceslao Carrillo, teniente de alcalde de Chamberí; don Lucio Martínez Gil, teniente de alcalde de la Universidad.

Presidente efectivo, don Manuel Fernando de Velasco; vicepresidente, doctor don José Ríos Oliva; secretario, don Manuel Pérez Rodríguez; tesorero, don Lencio Méndez; contador, don Andrés Díaz Purita; vocales: don Arturo Torres-Pardo, don Angel Lorenzo, don Carlos Castro, don José Blanco, don Pedro Molleda, don Régulo Sinol, don César Panadero, don Joaquín Santamaría, don Domingo Fernández, don Benigno de la Morena, don Elías Álvarez, don Juan Muñoz, don Antonio Álvarez,

PISOS NUEVOS HIGIENICOS 40 a 50 pesetas. Camino Bajo de Villaverde, 3. Del Puente de Toledo, 900 metros.

EL SOCIALISMO Y LAS OBRERAS MAS COMUNES. Precio, 2 pesetas. De venta en EL SOCIALISTA.

HOJAS DE A

SUSCRIPCIONES:
 Madrid, un mes... 2,50 pts.
 Provincias, trimestre... 9
 25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
 Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Caida ruidosa de la dictadura en Chile

El pueblo pide la cabeza del general Ibáñez

Alegría en el país.
SANTIAGO DE CHILE, 27.—Al cabo de cuatro años y cinco días de haber ejercido el cargo de presidente, que muy pronto se convirtió en el de dictador, el general Ibáñez ha tenido que dimitir, acontecimiento que ha llenado de inmenso júbilo al pueblo chileno.
 Ibáñez se ha mantenido en el Poder hasta que no pudo menos de dejarlo.

Últimamente, una fuerte presión política-financiera ha hecho insostenible su situación, y a las nueve de la mañana de ayer decidió dejar el cargo. Su dimisión fue comunicada al pueblo por el ministro del Interior, don Carlos Frodden.
 Mientras el Congreso se reúne para estudiar y resolver la situación, parece que se encargará provisionalmente de la presidencia de la República don Pedro Opazo, presidente en la actualidad del Senado.

Al conocerse la dimisión del general Ibáñez, millares de personas se echaron a la calle llevando banderas nacionales y cantando himnos populares. Las manifestaciones de entusiasmo han sido generales, y el pueblo, después de mucho tiempo, ha podido libremente fraternizar entre sí. Muchos edificios lucen colgaduras y banderas nacionales.

La multitud se agrupó en los alrededores del órgano del Gobierno, «La Nación», y hubieron asaltado el edificio a no haberlo impedido la policía.

Manifesto del general Blancoche.
SANTIAGO DE CHILE, 27.—El general Blancoche, comandante en jefe del ejército, ha dirigido un manifiesto a los militares, recomendándoles la adhesión incondicional al nuevo Gobierno.

Después de una quincena de luchas y agitaciones políticas, termina de esta suerte la dictadura de Ibáñez, cuando aún le restaban dos años de permanencia en el Poder.

La multitud pide la cabeza del dictador.
SANTIAGO DE CHILE, 27.—La multitud recorre las calles entusiasmada por la caída de la dictadura y lanza gritos pidiendo la cabeza de Ibáñez. En los edificios públicos ondean las banderas de la República.

Ibáñez permanece aún en el palacio presidencial, que está vigilado por triple línea de soldados de a caballo.

Se forma nuevo Gobierno.
SANTIAGO DE CHILE, 27.—Ibáñez ha resignado los poderes en el señor Opazo, vicepresidente de la República.

Manifestaciones de Fernando de los Ríos

La intervención extranjera en la propiedad territorial.—No es deseable que la Cámara se convierta en Convención

Un redactor de «Crisis» ha interrogado a nuestro camarada Fernando de los Ríos sobre la propiedad del suelo español en relación con la depreciación de la peseta.

—Efectivamente, dijo el ministro de Justicia.—La información que hubiéramos de hacer para conocer la situación de la propiedad territorial en lo que se refiere a extranjeros, permite asegurar que se acude a tiempo para impedir que se filtre la propiedad territorial por los resquicios que abre en la vida nacional la baja de la moneda. Como es natural, lo que más preocupa es la zona que especialmente ha de ser afectada por las reformas que se hayan de llevar a cabo en el orden agrario, por ser la zona en que predomina la gran propiedad, y felizmente se llega a tiempo aún de tomar medidas que, apoyadas en los acuerdos de la Conferencia de París de 1920, impidan que acontezca aquí lo que ha ocurrido en la postguerra en infinidad de países centro-europeos y de Europa oriental. Es decir, que España tiene la propiedad íntegra de su economía territorial.

—La reforma presentada por la Comisión agraria, podrá desenvolverse en vista de los acontecimientos políticos recientes y del modo como se va desarrollando la acción parlamentaria.

—Yo considero absolutamente apremiante el tratar de coordinar la discusión constitucional con la de los proyectos que la complementan: uno, el proyecto agrario, que pudiéramos decir que es el que va a dar a esa Constitución su sentido social español, y el otro, el Estatuto de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, porque es el que ha de darle al Estado su nueva fisonomía jurídica; mas es indudable que en el curso de la discusión de estos tres temas cen-

TRINOS

Por los puestos.

*Está la noche serena;
 están los chirros calientes.
 Tiene esa niña morena
 más de cuatro pretendientes...*

*¡Noche de verbena!
 ¡Como alargaba los dientes
 aquel viejo buticario!
 ¡Y aquel "jujitián" arbitrario
 sobre la castiza escena!
 ¡Verbena, pura verbena!*

*Triunfaba la Luna llena
 sobre negros barracones...
 Aquellos chulos "Susanas"
 y aquellos guapos chulones
 con unas tumbonas lejanas,
 idas sin gloria ni pena.
 ¡Adiós, verbena!*

*Se prueban los corazones,
 se cascan las avellanas...
 ¡Cuántas vanas!*

*¡Cuántos gritos!
 ¡Caballeros
 de pintados caballitos,
 unas mocitas ligeras...
 ¡Cuántos gritos!*

*La ola vertiginosa,
 toda emoción y mareo...
 Va la novia hermosa
 con el novio feo:
 ella era la rosa
 y él era el deseo...*

*En el último valdén
 se funden y no se ven...*

*Y el organillo y la dama...
 La bota tiene la panza
 flácida... La última gota
 de la bota
 lame el curda impenitente.*

*Y en el barracón de enferme,
 un artefacto imponente
 y un habilito que abona
 de un pájaro la destreza,
 declaran la fortaleza
 y el sino de la persona.*

Jorge MOYA

El anteproyecto de Constitución

La economía

En el capítulo II del título III se ocupa el anteproyecto de Constitución de la familia, la economía y la cultura; pero yo voy a limitar este comentario al segundo de los extremos citados.

El artículo 28 dice: «El Estado protege el derecho de propiedad individual y colectiva. El contenido, los límites y la extensión de este derecho serán fijados por las leyes, atendiendo a su función social.»

No se impondrá la pena de confiscación de bienes.

La propiedad de toda clase de bienes podrá ser transformada jurídicamente mediante expropiación forzosa por causas de utilidad social que la ley defina, determinando asimismo la forma de indemnización. Con iguales requisitos la propiedad podrá ser socializada.

Sólo placérame merecer este artículo, que permite la implantación integral del Socialismo y quita, mientras, a la propiedad el carácter que actualmente tiene de servir tan sólo en interés del propietario, sustituyéndolo por el de función social, es decir, determinando el beneficio de la sociedad y sólo en segundo término el beneficio del dueño.

Consecuencia de este artículo debe ser privar de la propiedad al dueño que no explote debidamente la finca, ya que con ello perjudica a la sociedad, que necesita de sus productos para su sustento o de uso para su utilidad. El propietario sólo tiene derecho a disponer libremente de su propiedad en tanto no perjudique con ello a los demás ciudadanos.

Una sola limitación posee el referido artículo a la expropiación y es la obligación de indemnizar de algún modo al expropiado; pero nada cabe oponer a esto en nombre del Socialismo, que no quiere quitar a nadie lo suyo, sino tan sólo destruir la burguesía, que se perpetúa por poder ser objeto de apropiación privada los medios de producción y cambio, y, en su consecuencia, poder ser transmitidos de padres a hijos, en virtud del innegable derecho a heredar. Bastaría con crear un papel del Estado amortizable, pero que nada rentara, y pagar con él las expropiaciones para que el Socialismo quedara implantado en toda su pureza.

No obstante, creo no estaría de más determinar, como lo hace la Constitución federal de Méjico en su artículo 27, que la finca expropiada no podrá tasarse para estos efectos en cantidad superior a la que figura en el Registro fiscal. Una finca no puede tener un precio cuando se trata de pagar la contribución y otro mayor cuando el Estado la quiere y se ve precisado a dar al dueño su valor. Lo menos que debe poderle ocurrir al que, para defraudar al Estado, tasa baja su propiedad o pasa porque la hacen baja, es que se la pague el Estado mal al expropiado.

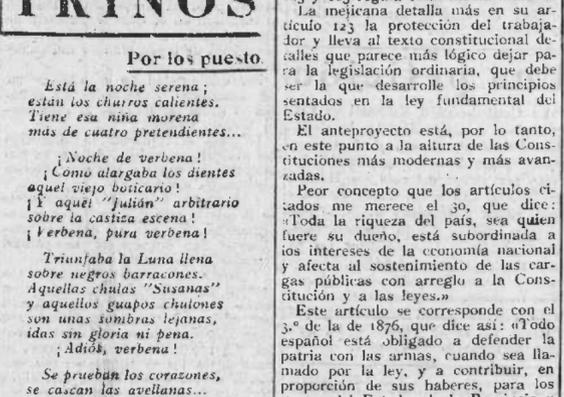
El artículo 29 trata de la protección que el Estado debe al trabajador. Dice así:

«El trabajo, en sus diversas formas, es un deber social, y gozará de la especial protección de las leyes.»

La República procurará asegurar a todo trabajador las condiciones mínimas de una existencia digna. Su legislación social se inspirará en la defensa del trabajador, regulando los casos de enfermedad, accidente, paro forzoso, invalidez y muerte; el trabajo de las mujeres y de los niños, y especialmente la protección a la maternidad; la jornada de trabajo y el salario justo; los derechos del obrero español en el extranjero; las instituciones de cooperación; la relación económica-jurídica de los factores que integran la producción; las instituciones profesionales que, a tenor del artículo 23, actúan como organismos de Derecho público, y la participación de los obreros en la dirección y en los beneficios de las Empresas.»

No es más explícita la Constitución

LA OLIMPIADA OBRERA DE VIENA



Las juvenutas obreras realizan ejercicios ante la Rotonda

De la Conferencia Internacional del Trabajo

Hombres representativos: Bernardo Becerra

El delegado obrero de la República Argentina nos habla del movimiento obrero de su país.—Cómo fue acogida la República española por el pueblo argentino.—Lo que pueden esperar las Repúblicas de América de la nueva España

En esta hora española de magníficas realidades cabe esperar que la joven República española lleve a cabo una obra de verdadero acercamiento a sus hermanas mayores de allende el mar, y tal vez logre invertir en algunas de ellas, demasiado juiciosos, demasiado conservadores, la savia joven que trajo al nacer.

Por esta razón, entre los delegados nombrados por los distintos países que integran la Conferencia Internacional del Trabajo atraen particularmente nuestra atención los representantes de las Repúblicas americanas del Sur, y consecuentemente procuramos entrevistarnos con Bernardo Becerra, delegado obrero de la República Argentina.

—Hombre de gran cordialidad, nos acoge con amable deferencia y comenzamos nuestra charla.

—Tenemos noticia—le decimos—de que es usted uno de los hombres que más han trabajado y trabajan en las organizaciones obreras de su país.

—Todos los compañeros que formamos la Directiva de la Unión Ferroviaria hemos luchado mucho; pero los resultados nos compensan.

—Nosotros sabemos que ha sido usted durante cinco años vicepresidente de esa Agrupación, y que en ese puesto realizó usted una labor muy eficaz.

—Como todos, como todos—responde modesto—. Lo que sí puede afirmarse es que la Unión Ferroviaria encauzó en estos últimos tiempos la marcha del movimiento obrero argentino, que tuvo épocas de verdadera desorientación.

—De cuándo data la organización obrera en su país?

—De fines del siglo pasado. En 1902 ya había en Buenos Aires una organización bastante fuerte, y en 1917 dió muestras de gran vigor y fortaleza en la célebre huelga de los veinticuatro días, durante los cuales no se movió ni una locomotora en toda

la República Argentina, sumándose al movimiento la marina mercante y los ramos de transporte en general. Fue algo imponente aquello!

—¿Triunfaron entonces los obreros?

—Sí, triunfaron entonces; pero al año siguiente se planteó otra huelga que resultó perdida. Y a consecuencia de aquello quedaron un poco desorientadas las organizaciones ferroviarias. Sin embargo, poco a poco fueron reponiéndose del percance, fue recobrándose el espíritu societario, y en 1921 pudo formarse una nueva entidad llamada Confraternidad Ferroviaria, integrada por maquinistas y personal de conducción. Al año siguiente, en 1922, se constituyó la Unión Ferroviaria, integrada por el personal de todas clases.

—Puede decirme en qué forma influyó esta Sociedad Unión Ferroviaria en el movimiento obrero argentino?

—Verá usted. Existían en la Argentina dos fuertes Agrupaciones obreras: la Confederación Obrera Argentina y la Unión Sindical Argentina, que por pequeños motivos y rivalidades mínimas andaban siempre divorciadas en su acción, con notable perjuicio para los intereses del trabajador.

—¿Es antigua esa fusión?

—No; es muy reciente. Se hizo en septiembre de 1930.

—¿Son muchas las Sociedades afectas a la Confederación?

—Muchísimas. Hoy puede decirse que todos los gremios y profesiones

tienen organización en la Argentina, y que estas organizaciones figuran en la C. G. La misma Unión Ferroviaria es una de las más importantes, pues aporta a la organización más de cien mil afiliados.

—¿Es muy intensa la labor de estas Sociedades en la Argentina?

—Mucho; hay algunas, como la Unión Ferroviaria, que tienen instaladas escuelas técnicas, servicios de médico y farmacia, pensiones por enfermedad, paro y fallecimiento, auxilios a los exonerados injustamente, y además logran poseer casa propia en las vías más céntricas de Buenos Aires y sostener un periódico, «El Obrero Ferroviario», que no está del todo mal.

—Al contrario, que está muy bien, tanto de redacción como de presentación, y en mejoras de sistema de trabajo, y logran ustedes algo?

—Por de pronto hemos logrado la implantación de la jornada de ocho horas y el retiro con pensiones decorosas, y ahora estamos luchando por llevar a cabo la reforma de la ley de accidentes de trabajo, que es bastante defectuosa en la República Argentina.

—Sin embargo, en otros aspectos tienen ustedes leyes admirables, tales como las que se refieren al trabajo de las mujeres y los menores.

—No están mal, no están mal; desde luego en nuestro país se prohíbe el trabajo de la mujer desde los ocho de la noche a las siete de la mañana, a menos que se trate de trabajo en espectáculos públicos; pero aun así no lo puede realizar la mujer que no haya cumplido dieciocho años, edad a la que se autoriza el trabajo femenino. A los varones se les autoriza a trabajar desde los catorce años; pero también quedan excluidos del trabajo nocturno, y su jornada no puede exceder de seis horas de duración, divididas en dos tiempos.

—Muy bien. ¿Qué falta nos hace tener algo parecido en España?

—Pero no basta que haya leyes, señorita; es preciso que se cumplan, y eso es lo que nos proponemos los obreros organizados; lograr una buena legislación y velar por su cumplimiento.

—El espíritu del pueblo argentino es muy liberal, ¿no es cierto?

—Certísimo; se ve en nuestra Constitución, que es una de las más liberales de América.

—Sin embargo, ahora han estado a punto de caer en una dictadura.

—Pero ya vio usted cómo se evitó el peligro porque el pueblo liberal se impuso. Precisamente con motivo de la proclamación de la República española hubo en el mismo Buenos Aires manifestaciones de gran alegría, y nuestro periódico, «El Obrero Ferroviario», publicó amplísima información del acontecimiento.

—Nos despedimos. Al estrechar la mano ancha y fuerte de este hombre, mano de hombre laborioso, tenemos unas frases de elogio para su labor y la de sus compañeros, y él nos responde:

—Lo que sí puede usted asegurar es que nos hemos esforzado por dar a nuestra vida un matiz honesto. No somos hombres de gran cultura, no hemos vivido en universidades, liceos ni institutos; pero sí no podemos alardear de grandes conocimientos, en cambio sí podemos demostrar que en todo momento procedimos con la máxima honradez, y que muchísimas veces las coacciones corruptoras de las Empresas se estrellaron contra nuestra rigidez moral.

—Volvemos a estrechar la mano dura y ancha y dejamos a Bernardo Becerra en compañía de sus dos consejeros técnicos, Alfredo Viola, gallardo oficial de la marina mercante, y Sebastián Marotta, simpático y culto linotipista.

REGINA

No ha habido tal atentado

Hemos recibido una carta de nuestro camarada Pascual Tomás en la que nos comunica que él no es el Pascual Tomás contra el que días pasados se ha cometido un atentado.

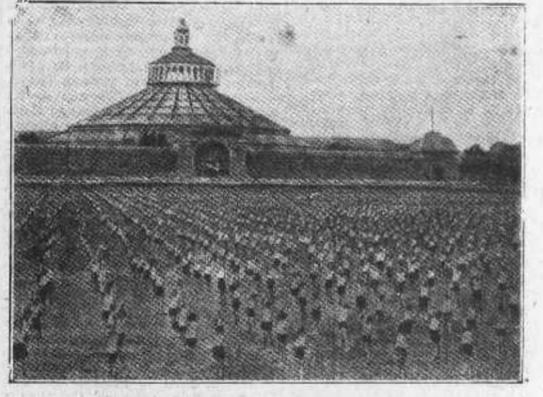
—¿Es antigua esa fusión?

—No; es muy reciente. Se hizo en septiembre de 1930.

—¿Son muchas las Sociedades afectas a la Confederación?

—Muchísimas. Hoy puede decirse que todos los gremios y profesiones

LA OLIMPIADA OBRERA DE VIENA



Las juvenutas obreras realizan ejercicios ante la Rotonda

De la Conferencia Internacional del Trabajo

Hombres representativos: Bernardo Becerra

El delegado obrero de la República Argentina nos habla del movimiento obrero de su país.—Cómo fue acogida la República española por el pueblo argentino.—Lo que pueden esperar las Repúblicas de América de la nueva España

En esta hora española de magníficas realidades cabe esperar que la joven República española lleve a cabo una obra de verdadero acercamiento a sus hermanas mayores de allende el mar, y tal vez logre invertir en algunas de ellas, demasiado juiciosos, demasiado conservadores, la savia joven que trajo al nacer.

Por esta razón, entre los delegados nombrados por los distintos países que integran la Conferencia Internacional del Trabajo atraen particularmente nuestra atención los representantes de las Repúblicas americanas del Sur, y consecuentemente procuramos entrevistarnos con Bernardo Becerra, delegado obrero de la República Argentina.

—Hombre de gran cordialidad, nos acoge con amable deferencia y comenzamos nuestra charla.

—Tenemos noticia—le decimos—de que es usted uno de los hombres que más han trabajado y trabajan en las organizaciones obreras de su país.

—Todos los compañeros que formamos la Directiva de la Unión Ferroviaria hemos luchado mucho; pero los resultados nos compensan.

—Nosotros sabemos que ha sido usted durante cinco años vicepresidente de esa Agrupación, y que en ese puesto realizó usted una labor muy eficaz.

—Como todos, como todos—responde modesto—. Lo que sí puede afirmarse es que la Unión Ferroviaria encauzó en estos últimos tiempos la marcha del movimiento obrero argentino, que tuvo épocas de verdadera desorientación.

—De cuándo data la organización obrera en su país?

—De fines del siglo pasado. En 1902 ya había en Buenos Aires una organización bastante fuerte, y en 1917 dió muestras de gran vigor y fortaleza en la célebre huelga de los veinticuatro días, durante los cuales no se movió ni una locomotora en toda

la República Argentina, sumándose al movimiento la marina mercante y los ramos de transporte en general. Fue algo imponente aquello!

—¿Triunfaron entonces los obreros?

—Sí, triunfaron entonces; pero al año siguiente se planteó otra huelga que resultó perdida. Y a consecuencia de aquello quedaron un poco desorientadas las organizaciones ferroviarias. Sin embargo, poco a poco fueron reponiéndose del percance, fue recobrándose el espíritu societario, y en 1921 pudo formarse una nueva entidad llamada Confraternidad Ferroviaria, integrada por maquinistas y personal de conducción. Al año siguiente, en 1922, se constituyó la Unión Ferroviaria, integrada por el personal de todas clases.

—Puede decirme en qué forma influyó esta Sociedad Unión Ferroviaria en el movimiento obrero argentino?

—Verá usted. Existían en la Argentina dos fuertes Agrupaciones obreras: la Confederación Obrera Argentina y la Unión Sindical Argentina, que por pequeños motivos y rivalidades mínimas andaban siempre divorciadas en su acción, con notable perjuicio para los intereses del trabajador.

—¿Es antigua esa fusión?

—No; es muy reciente. Se hizo en septiembre de 1930.

—¿Son muchas las Sociedades afectas a la Confederación?

—Muchísimas. Hoy puede decirse que todos los gremios y profesiones

tienen organización en la Argentina, y que estas organizaciones figuran en la C. G. La misma Unión Ferroviaria es una de las más importantes, pues aporta a la organización más de cien mil afiliados.

—¿Es muy intensa la labor de estas Sociedades en la Argentina?

—Mucho; hay algunas, como la Unión Ferroviaria, que tienen instaladas escuelas técnicas, servicios de médico y farmacia, pensiones por enfermedad, paro y fallecimiento, auxilios a los exonerados injustamente, y además logran poseer casa propia en las vías más céntricas de Buenos Aires y sostener un periódico, «El Obrero Ferroviario», que no está del todo mal.

—Al contrario, que está muy bien, tanto de redacción como de presentación, y en mejoras de sistema de trabajo, y logran ustedes algo?

—Por de pronto hemos logrado la implantación de la jornada de ocho horas y el retiro con pensiones decorosas, y ahora estamos luchando por llevar a cabo la reforma de la ley de accidentes de trabajo, que es bastante defectuosa en la República Argentina.

—Sin embargo, en otros aspectos tienen ustedes leyes admirables, tales como las que se refieren al trabajo de las mujeres y los menores.

—No están mal, no están mal; desde luego en nuestro país se prohíbe el trabajo de la mujer desde los ocho de la noche a las siete de la mañana, a menos que se trate de trabajo en espectáculos públicos; pero aun así no lo puede realizar la mujer que no haya cumplido dieciocho años, edad a la que se autoriza el trabajo femenino. A los varones se les autoriza a trabajar desde los catorce años; pero también quedan excluidos del trabajo nocturno, y su jornada no puede exceder de seis horas de duración, divididas en dos tiempos.

—Muy bien. ¿Qué falta nos hace tener algo parecido en España?

—Pero no basta que haya leyes, señorita; es preciso que se cumplan, y eso es lo que nos proponemos los obreros organizados; lograr una buena legislación y velar por su cumplimiento.

—El espíritu del pueblo argentino es muy liberal, ¿no es cierto?

—Certísimo; se ve en nuestra Constitución, que es una de las más liberales de América.

—Sin embargo, ahora han estado a punto de caer en una dictadura.

—Pero ya vio usted cómo se evitó el peligro porque el pueblo liberal se impuso. Precisamente con motivo de la proclamación de la República española hubo en el mismo Buenos Aires manifestaciones de gran alegría, y nuestro periódico, «El Obrero Ferroviario», publicó amplísima información del acontecimiento.

—Nos despedimos. Al estrechar la mano ancha y fuerte de este hombre, mano de hombre laborioso, tenemos unas frases de elogio para su labor y la de sus compañeros, y él nos responde:

—Lo que sí puede usted asegurar es que nos hemos esforzado por dar a nuestra vida un matiz honesto. No somos hombres de gran cultura, no hemos vivido en universidades, liceos ni institutos; pero sí no podemos alardear de grandes conocimientos, en cambio sí podemos demostrar que en todo momento procedimos con la máxima honradez, y que muchísimas veces las coacciones corruptoras de las Empresas se estrellaron contra nuestra rigidez moral.

—Volvemos a estrechar la mano dura y ancha y dejamos a Bernardo Becerra en compañía de sus dos consejeros técnicos, Alfredo Viola, gallardo oficial de la marina mercante, y Sebastián Marotta, simpático y culto linotipista.

REGINA

No ha habido tal atentado

Hemos recibido una carta de nuestro camarada Pascual Tomás en la que nos comunica que él no es el Pascual Tomás contra el que días pasados se ha cometido un atentado.

—¿Es antigua esa fusión?

—No; es muy reciente. Se hizo en septiembre de 1930.

—¿Son muchas las Sociedades afectas a la Confederación?

—Muchísimas. Hoy puede decirse que todos los gremios y profesiones

LA OLIMPIADA OBRERA DE VIENA



Las juvenutas obreras desfilan ante el Ayuntamiento